

El momento fundacional del Estado contemporáneo en Guatemala: *el camino de la transición democrática y su incidencia en el tiempo*

Jahir Dabroy

Resumen

El presente documento desarrolla una revisión al proceso de transición a la democracia vivida en Guatemala a mediados de los años ochenta, haciendo una evaluación crítica y exhaustiva de los principales sucesos acaecidos y cómo éstos influyeron para que se constituyera un nuevo modelo de Estado. La investigación permitió conocer, por medio de algunos actores directos de la transición, interioridades del proceso. Luego de la década democrática vivida entre 1944-1954, a diferencia de otros estudios, este trabajo ubica el año de 1973 como el inicio de un lento trayecto que tendrá distintos obstáculos y algunos hechos que se convirtieron en catalizadores de la transición. Además, explica cómo el sistema oligárquico-militar generó su propia entropía y dio paso a cambios que resultaron en un sistema nuevo. Se resalta el papel que tiene la clase política en el proceso y la influencia en la nueva Constitución del pensamiento demócratacristiano, así como una revisión del nuevo diseño institucional. La investigación también permite conocer el tipo de Estado construido en relación a su evolución histórica, cerrando con las implicaciones que tuvo el autogolpe de 1993, el retorno al orden constitucional y las reformas constitucionales del mismo año que alteraron en alguna medida al modelo original.

Palabras clave

1. Estado. 2. Política. 3. Guatemala. 4. Gobierno. 5. Sistema político. 6. Poder. 7. Partidos políticos. 8. Proceso democrático.

El momento fundacional del Estado contemporáneo en Guatemala: *El camino de la transición democrática y su incidencia en el tiempo*

Los procesos de transición a la democracia en América Latina han sido bastante heterogéneos en sus características, lo cual parece ser un indicio que para la región se debe de hablar más bien de *democracias*, pues cada Estado y sociedad han ido comprendiendo de manera distinta la concepción y evolución de la misma.

Este fenómeno es ya abordado por autores como Jaime García Cobarruvias (2007), quien plantea que los procesos de transición no son simples y no han tenido la misma manifestación en todos los países. García ubica en los extremos diferentes casos. Por ejemplo, en unos casos fue rupturista (Argentina) en otros institucionalizada y programada (Chile). En otros países como Paraguay fue el resultado final de otro golpe de Estado. Brasil, Uruguay y Bolivia también tienen sus rasgos particulares¹.

Cabe recordar que América Latina vivió una oleada democrática a mediados de la década del ochenta, donde Guatemala no fue la excepción; sin embargo, el país vivía sus propias particularidades que incidirían en el tipo de Estado democrático que se pretendía construir, así como los alcances que éste tendría.

En el caso de Guatemala, la democracia ha sido un proceso de difícil construcción, con más tropiezos que aciertos desde que intentó implantarse como régimen político, aunado a una serie de enemigos internos que de manera abierta o encubierta han tratado de dificultar su consolidación.

Este trabajo de investigación tiene como objetivo principal, determinar cuáles han sido las orientaciones y configuraciones que el Estado de Guatemala ha adoptado como resultado del proceso de transición a la democracia de 1985, definida por el autor como *el momento fundacional del Estado contemporáneo*.

Por ello, la investigación tuvo dos objetivos específicos. En primer lugar, identificar los procesos y mecanismos implementados por distintos sectores estudiados en la orientación y configuración institucional de este Estado. Como segundo objetivo específico, determinar

¹ Al respecto ver: García, Javier 2007 “Las transiciones a la democracia en América Latina: ejes fundamentales” en < http://iugm.es/uploads/tx_iugm/TransicionesAL.pdf>, acceso 24 de agosto de 2014.

las principales implicaciones políticas, económicas, sociales y culturales producidas como resultado de la reconfiguración estatal a partir de esta etapa de democratización.

Como marco teórico que da sustento a la investigación se utilizó al neoinstitucionalismo bajo el enfoque de la Ciencia Política. Según autores como Ignacio Molina (1998), este enfoque politológico está orientado a la estructura y funcionamiento de las organizaciones públicas, reconociendo explícitamente el protagonismo del aparato estatal durante el proceso de toma de decisiones, centrándose el estudio en el Estado.

La labor investigativa obligó a ubicar a una serie de actores considerados como referentes importantes del proceso de democratización donde se incluyeron a académicos, políticos y militares para que, con base en una guía de entrevista semi-estructurada, pudiesen dar respuestas que aportaran en el conocimiento del proceso de la transición a la democracia, pero entendiendo también el nuevo diseño institucional del Estado de Guatemala, las negociaciones implícitas y las limitantes bajo las cuales se desarrolló la transición².

Es necesario destacar que si bien la transición formal de mandos militares de facto a un presidente civil se da por primera vez en el país en el año de 1986, este traspaso de poder no hubiera sido posible sin un proceso de negociaciones inter elitarias que se vinieron gestando con mayor ahínco entre los años de 1982 y 1985. Esta negociación permitió la convocatoria para la elección libre de una Asamblea Nacional Constituyente, misma que tuvo a su cargo la importante responsabilidad de elaborar una nueva Constitución Política de la República y una serie de leyes de rango constitucional, siendo éstas: la Ley Electoral y de Partidos Políticos; la Ley de Orden Público; la Ley de Emisión del Pensamiento; y la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.

Este proceso sustentó el momento fundacional del Estado de derecho, pues permitía la participación de distintas opciones políticas, garantizando el respeto por el voto y generando institucionalidad básica para la construcción de democracia por medio de la creación del Tribunal Supremo Electoral (TSE), la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), la Corte de Constitucionalidad (CC), la Procuraduría General de la Nación (PGN), la Contraloría General de Cuentas de la Nación (CGCN) y el libre juego de poderes del Estado, con funciones claras para el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, todos bajo el control civil.

Sin embargo, la construcción de un nuevo sistema político requeriría de un proceso que tendría que ver incluso con la reconstrucción del tejido social que vivía por entonces los años más difíciles del conflicto armado interno³ y que tenía como un gran pendiente la agenda social en un país sumido en un alto nivel de pobreza y analfabetismo.

² Se realizaron nueve entrevistas individuales de alto nivel y se recuperaron 13 transcripciones de entrevistas que en su momento el autor realizara para el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), con varios actores que fueron determinantes en el proceso de democratización; incluso algunas de estas entrevistas recuperadas pertenecen a actores ya fallecidos, ahí radica su importancia (ver anexos).

³ Los años catalogados como los más cruentos en el conflicto armado interno que enfrentó al Ejército de Guatemala y a las tropas guerrilleras entre 1960 y 1996, fueron los inicios de los años ochenta, en específico 1982 y 1983, bajo el gobierno de facto del general Efraín Ríos Montt. Se optó por denominarlo como *conflicto*

Este primer momento fundacional del *Estado contemporáneo guatemalteco* sería la base necesaria para que en 1996 se firmaran los Acuerdos de Paz entre el Gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), pero también explicaría por qué el escaso cumplimiento de los mismos.

Para tratar de comprender nuestro objeto de estudio es necesario ubicar varias etapas que incidieron en la transición y que producto de la Constituyente moldearon por medio de su marco jurídico-normativo, a la institucionalidad estatal en el plano formal, pero que también afectaron e instituyeron a su vez una nueva praxis política que ha determinado el modelo democrático adoptado. Por ello resulta importante revisar estos momentos, los actores más importantes y las principales repercusiones producto de ello.

Algunos antecedentes previos a la apertura democrática

Producto de la Contrarrevolución de 1954 que impulsaron los grandes terratenientes del país con el respaldo directo de los Estados Unidos de América (EEUU), derrocando a la denominada *Primavera Democrática*⁴, Guatemala tuvo nuevamente tres décadas convulsas en extremo (1954-1985). En lo político contaba con una larga historia de intentos y golpes de Estado consumados que generaban una amplia inestabilidad. Esto también afectaba a lo económico, pues la constante ausencia de reglas claras del juego y del grupo que obtuviera mayor beneficio por agenciarse del poder del Estado repercutía en la economía nacional y en sus nexos internacionales. En lo social, existía un alto descontento por la situación de pobreza y exclusión social, que tuvo su máxima expresión en un conflicto armado interno que por aquella época rondaba poco más de veinte años de existencia y que a partir de 1982, en respuesta a las fuertes olas represivas del Ejército nacional, conllevaron a la unidad de cuatro bloques guerrilleros para conformar la URNG⁵.

Diversos autores remarcan lo difícil que resulta establecer una fecha para precisar fehacientemente cuándo se comenzaron a generar condiciones para retomar el camino democrático en el país, que permitiera la entrega del poder por parte de militares a un civil por medio de un proceso electoral legítimo.

La última experiencia calificada como democrática y que transformó genuinamente la institucionalidad estatal se ubicaba en la década de 1944-1954 con el triunfo de la Revolución del 20 de Octubre, pero que había sido derrocada producto de la intervención de los EEUU por medio de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) –por sus siglas en inglés-, y de un grupo de grandes terratenientes que apoyaron el golpe de Estado liderado por el teniente

armado interno porque dadas las implicaciones internacionales no podía ser calificada como guerra interna. Ver: Convenios de Ginebra de 1949 y Protocolos de 1977.

⁴ La Revolución del 20 de octubre de 1944 fue un movimiento cívico-militar que derrocó al general Federico Ponce Vaides, luego que éste sustituyera al general Jorge Ubico, quien había estado en el poder de 1931 a 1944, irrespetando constantemente el orden constitucional del país. La caída de los ubiquistas significó las primeras elecciones libres del país.

⁵ a) las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) ; b) el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT); c) el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP); y d) la Organización Rebelde del Pueblo en Armas (ORPA), que se fusionaría como Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) en 1982.

coronel Carlos Castillo Armas para generar la denominada Contrarrevolución que se cita al inicio de este apartado y que tuvo como fin derrocar el gobierno del coronel Jacobo Árbenz Guzmán, quien había impulsado una reforma agraria mediante el famoso Decreto 900⁶.

Con la Contrarrevolución se asienta el poder militar con el propósito de garantizar los intereses políticos y económicos de dos actores que no podían de manera directa tomar el control del Estado por ausencia de legitimidad. Por un lado, un actor interno, los grandes terratenientes, que son el gran grueso de la actividad económica de aquella época –economía agroexportadora-; por otro lado un actor externo, los EEUU y los intereses económicos en la región, pero sobre todo los intereses políticos en el contexto de la Guerra Fría y la necesidad de tener el control geopolítico de la región. Debido a esto deciden instrumentalizar al Ejército siendo ésta una institución que no les es ajena.

Aunque en un plano holístico todos los hechos socio históricos del país pueden estar interconectados para explicar la transición del poder militar al poder civil, autores como Fernando Villamizar Lamus ubican el año de 1978 como punto de referencia por ser lo que él considera como “[...] un año en el cual el desprestigio nacional e internacional del gobierno suscita el querer de un cambio hacia la democracia” (Villamizar, s.a.:5).

Esta posición es coincidente con la de Francisco Villagrán Kramer, académico e incluso Vicepresidente de la República de Guatemala en el período 1978-1980, y quien ante el desgaste gubernamental producto las fuertes olas represivas, decide renunciar desde Washington DC, con lo cual deja solo en el mando al entonces presidente general Romeo Lucas García.

Sin embargo, hay un año poco estudiado, que los actores entrevistados en esta investigación resaltaron su importancia para la transición a la democracia y éste es el año de 1973. Según Alfonso Cabrera Hidalgo, ex diputado a la Asamblea Nacional Constituyente y primer Presidente del Congreso de la República en el gobierno de la transición –entre otros altos cargos-, ubica este año como referente porque “fija un momento histórico que va a culminar con el establecimiento de una Asamblea Nacional Constituyente y la instalación del primer gobierno democrático, ahí es donde hay un corte histórico para distinguir la dinámica que se produce” (entrevista, 13 de febrero de 2014).

El país venía siendo manejado por dictaduras militares que limitaban la participación política, sobre todo para los civiles, pues el Ejército padecía de un efecto mesiánico que de manera directa consideraba necesario mantener el control político; además, estaba restringida constitucionalmente la participación de partidos políticos comunistas⁷. Para ello imponían a

⁶ Este decreto buscaba una reforma agrícola mediante las mejoras en la distribución de la tierra ociosa del país por un sistema de compras del Estado a precios registrados en la información catastral. Este proceso de expropiación era pagado, según dicho decreto, con *bonos de la reforma agraria*.

⁷ Artículo 27 “El Estado garantiza la libre formación y funcionamiento de partidos políticos cuyas normas y principios sean democráticos. Es prohibida la formación o funcionamiento de partidos o entidades que propugnen la ideología comunista o que por su tendencia doctrinaria, medios de acción o vinculaciones internacionales, atenten contra la soberanía del Estado o los fundamentos de la organización democrática en Guatemala” (Asamblea Nacional Constituyente, 1965).

la población candidatos militares, con centros de votación resguardados por tropa y votos que se efectuaban en cajas de cartón, lo cual impedía darles seguimiento por no tener certeza de su contenido, aunado a que el control electoral era llevado por el Ministerio de Gobernación, adscrito a la Presidencia de la República.

Este control político militar debía tener un sustento económico y eso lo daban las élites económicas tradicionales del país, quienes no se agenciaban del poder político pero sí respaldaban sus acciones en aras de mantener un statu quo, sobre todo bajo el contexto de la Guerra Fría. A ello debe sumarse un elemento importante del contexto internacional que era el espaldarazo político que otorgaban los EEUU por medio de su Embajada en el país, donde recurrentemente manifestaban mantenerse al margen de estos procesos, pero que implícitamente significaba que les otorgaban garantías para que los comunistas no se agenciaran del poder⁸.

Pero el año de 1973 tendría una característica totalmente distinta y que es mejor ubicada por los entonces miembros del partido Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), la mayor oposición política democrática de aquel entonces.

Pese a los altos grados de control de los militares por mantenerse en el poder, la intimidación hacia el pueblo elector era tan fuerte que no habían requerido de gestar fraudes electorales; de hecho actores de la DCG manifiestan que los militares tenían un escalafón para sucederse al frente de la primera magistratura del país: “el ministro de la Defensa nombrado dos años antes de culminar un período de gobierno iba a ser el próximo presidente” (entrevista Alfonso Cabrera, 13 de febrero de 2014).

Sin embargo, este régimen militar que se comienza a reconfigurar desde la Contrarrevolución de 1954 y que había logrado su punto máximo de perfeccionamiento con el golpe de Estado por parte del coronel Enrique Peralta Azurdia el 1 de abril de 1963⁹, encontraría una seria dificultad con la candidatura de 1973 del candidato de la DCG, el general José Efraín Ríos Montt.

Las elecciones de 1974: búsqueda de la democracia, pero con la ausencia de un candidato presidencial civil

Los movimientos de la derecha

Para las elecciones de 1974 la derecha más conservadora articulada en el Movimiento de Liberación Nacional (MLN), que era la base política de la Contrarrevolución y el Partido Institucional Democrático (PID) que tradicionalmente era el vehículo electoral de los

⁸ La revisión hemerográfica de los diarios Prensa Libre y El Gráfico de inicios de la década de los años ochenta sustenta esta afirmación.

⁹ Quien sucediendo al general Miguel Ydígoras Fuentes suprimió cualquier tipo de organización política comunista y se presentó en solitario para las elecciones de 1964. Cabe recordar que durante su gobierno una Asamblea Nacional Constituyente elaboró una Carta Magna en 1965 abiertamente anticomunista.

militares, toman consciencia de que para dar continuidad a su proyecto necesitaban contar con un *ablandamiento* en al menos una de sus figuras en las candidaturas a presentar¹⁰.

Por ello, uno de su ideólogos, Manuel Sandoval Alarcón, inicia un proceso de acercamiento con el periodista Clemente Marroquín Rojas, quien había sido Vicepresidente la República entre 1966 y 1970 en el conocido como *Tercer Gobierno de la Revolución*, encabezado por Julio César Méndez Montenegro¹¹. La razón de ubicar a Marroquín Rojas se explica en que éste no podía ser catalogado de revolucionario (Villagrán, 2004: 52, Tomo II).

Sin embargo, al ser el MLN un partido de derecha *dura* los miembros de éste no coincidían con dicha candidatura. El propio Consejo de Ministros de Estado no otorgó el visto bueno al posible candidato, por lo que Sandoval Alarcón reconoce en un *memorándum reservado* a Marroquín Rojas, la existencia en el Gabinete de hombres de pelea, haciendo referencia a que gustaban de imponer sus lógicas más que de negociar (“Realización de un plan bien meditado”, en La Hora, Guatemala, 20 de julio de 1973)¹².

La típica acción del MLN sería por tanto optar por nombrar como candidato presidencial al entonces ministro de la Defensa, general Kjell Laugerud García y como candidato a la vicepresidencia a Manuel Sandoval Alarcón. En consonancia con el apoyo anticomunista, como venía siendo desde las elecciones pasadas, trabajarían en coalición con el PID.

La Democracia Cristiana Guatemalteca, la organización como referente y el surgimiento de la figura de Ríos Montt

La DCG tomó su propio camino, donde consideraron mediante un documento interno que la única forma en que lograrían abrir una brecha en un sistema político dominado por un Ejército unificado sería buscar vetas de liderazgos insatisfechos dentro de esa propia institución.

¹⁰ La figura propiamente de Vicepresidente de la República existe constitucionalmente desde 1966, ubicándolo como el segundo en la línea de mando. Anteriormente existía la figura de Primer, Segundo y/o Tercer Designado.

¹¹ Como ya se ha señalado el primer gobierno democrático se ubica en 1945 con el doctor Juan José Arévalo Bermejo, el segundo gobierno democrático con el coronel Jacobo Árbenz Guzmán en 1951 y el conocido como tercer gobierno democrático al del licenciado Julio César Méndez Montenegro en 1966 por las características que rodearon el proceso electoral, siendo un candidato civil electo en medio de lógicas militares. En el caso de este último con limitado margen de maniobra por parte del Ejército guatemalteco en la práctica política al ejercer la presidencia del país.

¹² Este memorándum secreto se conoció por una acción de Marina Marroquín, hija de Clemente Marroquín Rojas, quien intentó crear en los últimos momentos del proceso un partido político que el Tribunal Electoral rechazó por considerar que no llenaba las formalidades del caso de acuerdo a la ley. Marina Marroquín consideró que esto obedecía a una disposición de Manuel Sandoval Alarcón, lo que condujo a tensiones políticas por asuntos que ese documento interno planteaba. El periodista Clemente Marroquín negó que fuera publicado con su autorización, lo cual interrumpió en buena medida la estabilidad del proceso electoral.

Para ello contaron con fuerte capacidad organizativa, ya que venían trabajando desde 1955 a lo largo del país y con un fuerte apoyo internacional a nivel de formación de cuadros, especialmente por medio de la Fundación Konrad Adenauer y del gobierno de Venezuela¹³.

Pese a que la democracia cristiana se ubica desde la Ciencia Política en el espectro del centro-derecha¹⁴, la DCG guatemalteca siempre fue vista como una potencial amenaza comunista, sobre todo por sus ideas progresistas y en buena medida la juventud que por aquella época caracterizaba a varios de sus principales dirigentes.

Esto permitió que la DCG convocara a una unidad del centro político a la izquierda no revolucionaria, logrando incorporar a varias figuras reconocidas de la época como Manuel Colom Argueta y Alberto Fuentes Mohr, líderes de tendencia social demócrata¹⁵.

De hecho la unión de Colom Argueta al proyecto de la DCG y la lucha con el candidato natural de este partido, el licenciado René de León Schlotter, permiten el surgimiento de un tercero que pudiera pelear por la Presidencia de la República. Esto según los entrevistados condujo a que los dirigentes de la DCG se abocaran a Washington DC con el general José Efraín Ríos Montt, quien había sido el Jefe del Estado Mayor en el gobierno del presidente Arana Osorio y quien después de afrontar un sensitivo problema de tierras con una comunidad en las montañas de un departamento del oriente del país (Jalapa), en el que las tropas a su cargo hicieron uso de sus armas fue trasladado a Washington DC como Director de Estudios a la Academia Interamericana de Paz (Villagrán, 2004: 83, Tomo II).

Los resabios de la Revolución de 1944 también van a elección

El Partido Revolucionario (PR), era el heredero en el sistema de partidos políticos de aquella época que se encontraban actuando dentro del margen de la ley. Así, y pese a contar con un menor apoyo del que tenían las otras opciones políticas se propone la candidatura del coronel Ernesto Paiz Novales, quien fuera director de la Escuela Politécnica durante el período de la revolución de 1944-1954. La candidatura a Vicepresidente recaería en el entonces Secretario General del PR, el licenciado Carlos Sagastume Pérez.

La discusión sobre los resultados electorales y su incidencia para el proceso democrático

Este proceso electoral conocido ampliamente pero poco estudiado, tiene varios elementos importantes para comprender la evolución que tendría el Estado guatemalteco, así como su sistema político, entendido este último como el sistema de partidos y el sistema electoral.

¹³ Según Alfonso Cabrera (entrevista, 13 de febrero de 2014), la ayuda de Venezuela se gestó por medio del Ifedec que es un centro de políticas públicas de tendencia demócratacristiano y del entonces presidente Luis Herrera Campins, quien gobernó aquel país entre 1979 y 1984.

¹⁴ Según Ignacio Molina, la democracia cristiana es una “concepción político-social, remotamente inspirada en las ideas de Tomás de Aquino, originada en la Europa continental como reacción a la aparición del nacionalismo, y sobre todo, del socialismo de masas” (Molina, 1998: 36).

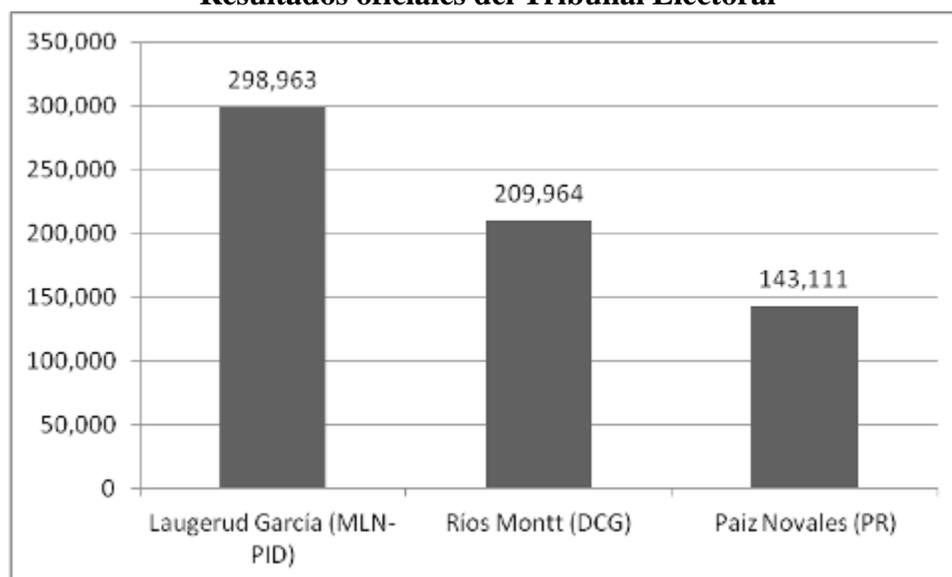
¹⁵ Quien por entonces dirigía una facción del Partido Revolucionario (PR), pero que se había retirado de éste. Manuel Colom Argueta fundaría en 1979 el Frente Unido de la Revolución (FUR).

Aunado a ello, surgirían figuras determinantes dentro de la vida política guatemalteca aún hoy vigentes.

El primer elemento a destacar de este proceso electoral tiene que ver con la necesidad que ubican los partidos políticos, sobre todo el caso de la DCG y del PR, de proponer un candidato presidencial militar. Era obvio que el MLN lo haría de esa manera caracterizando su mensaje autárquico. Esto tiene un fuerte significado, pues sin generar una ruptura dentro de las líneas del Ejército por muy leve que ésta fuera, sería prácticamente imposible alterar el sistema.

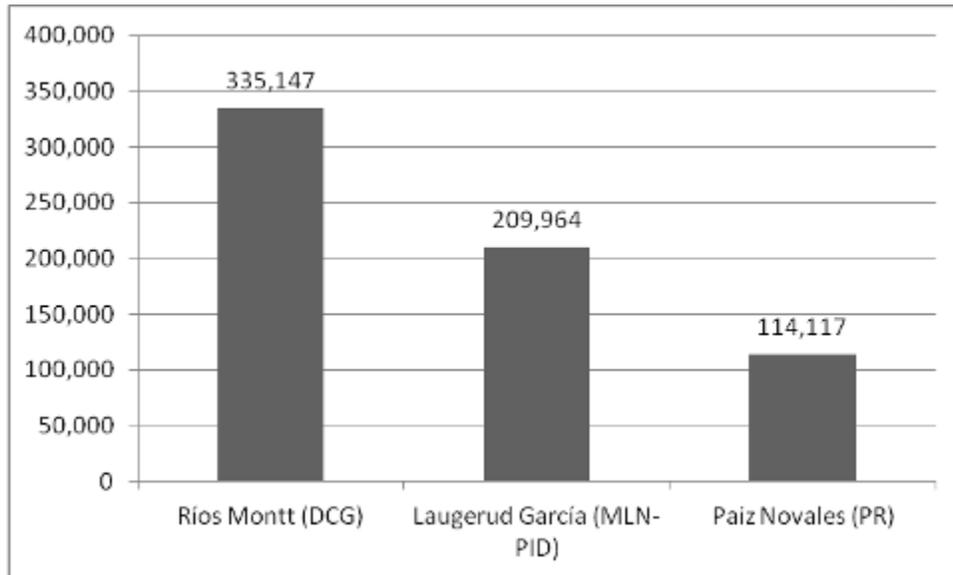
El segundo elemento fue la discusión sobre los resultados electorales, pues luego de la elección del 7 de marzo de 1974, los primeros informes hacían parecer la irreversible victoria del general Ríos Montt; sin embargo, a la mañana siguiente el Tribunal Electoral dio la victoria al general Kjell Laugerud García del MLN-PID. Los resultados son presentados en las siguientes gráficas:

Gráfico No.1
Resultados oficiales del Tribunal Electoral



Fuente: elaboración propia con base en (Villagrán, 2004: 85, Tomo II).

Gráfico No.2
Resultados de acuerdo a las constancias electorales de la DCG



Fuente: elaboración propia con base en (Villagrán, 2004: 85, Tomo II).

Cabe destacar que entre unos y otros resultados hay una diferencia de 7,190 votos, lo cual si bien parece no determinante, sí es significativa. Por su parte el PR reconoció los datos oficiales como certeros, lo que exacerbó aún más los ánimos entre los simpatizantes de la DCG y del general Efraín Ríos Montt.

El tercer elemento es que como resultado de esta derrota electoral, a la cual los seguidores de la DCG denominaron como *fraude*, varios de los líderes intelectuales del partido deciden desistir de la lucha dentro del sistema político vigente y optan por unirse a las fuerzas insurgentes de tendencia marxista, donde destacan figuras como Héctor Nuila (luego dirigente de la URNG), Luis Reyes *El Chino*, y más de 550 dirigentes a nivel nacional; lo cual era un duro golpe para la organización partidaria (entrevista Alfonso Cabrera, 13 de febrero de 2014).

Como cuarto punto surge el hecho de que el general Efraín Ríos Montt nunca optó por manifestar su descontento y sumarse a las luchas populares que reivindicaban la idea de un fraude electoral. Por el contrario, optó por aceptar un cargo del nuevo gobierno como agregado militar a la Embajada de España, lo que fue visto por quienes lo apoyaron como alta traición. Las entrevistas han dilucidado que el general Ríos Montt fue nuevamente dado de alta para que en su calidad de miembro del Ejército, obediente y no beligerante, aceptara el cargo en mención sin mayor discusión. Por su parte, los más cercanos colaboradores del proyecto político que lo apoyó manifestaron que el general Ríos Montt padece de *tibieza política* al momento de tomar decisiones que requieren hidalguía y valor¹⁶.

¹⁶ El lunes 8 de noviembre de 1974 por la noche, un día después de las elecciones, se tuvo una reunión privada entre el entonces general Carlos Arana Osorio, Presidente de la República y el general José Efraín Ríos Montt, candidato de la DCG. Se desconoce con certeza la dinámica de la reunión, ya que Joseph Infuso y David Sczepanski narran la historia en su libro "*Siervo o dictador. La verdadera historia del controversial Presidente de Guatemala*", de una manera en la cual parecen parcializarse por sesgo religioso con el general Ríos Montt,

El quinto punto, es que esto permitió que liderazgos jóvenes de la DCG lograran aparecer para retar al agotado esquema militar, surgiendo figuras como Alfonso Cabrera Hidalgo, Catalina Soberanis y Marco Vinicio Cerezo Arévalo, quien más tarde sería el presidente de la transición.

La democracia entendida en su sentido más elemental

Todos los actores involucrados en el plano político nacional que marcaron la construcción de ese momento de refundación del Estado guatemalteco hablan sobre la importancia que tenía la democracia para instaurarse como sistema político. Pero, realmente ¿qué entendían todos por democracia?

Autores como Giovanni Sartori definen que la democracia hoy “es una abreviación que significa liberal-democracia” (Sartori, 2002a.:29). El mismo autor precisa que la democracia debe de ser comprendida en al menos tres aspectos: a) la democracia como principio de legitimidad; b) la democracia como sistema político llamado a resolver problemas de ejercicio del poder; y c) la democracia como un ideal.

Al observar las acciones de la clase política guatemalteca podemos observar que el primer significado que se le quiere otorgar al concepto de democracia es precisamente el de legitimidad. Es decir, que al estilo del mundo de los antiguos, el poder radique en el *demos*. Esto se sintetiza en que debiesen de existir reglas claras para la elección de autoridades y que las disposiciones que asuman los electos sean en función de respetar los deseos de los representados, es decir, de los miembros de la comunidad a la que pertenecen, hayan votado o no por quienes resulten electos.

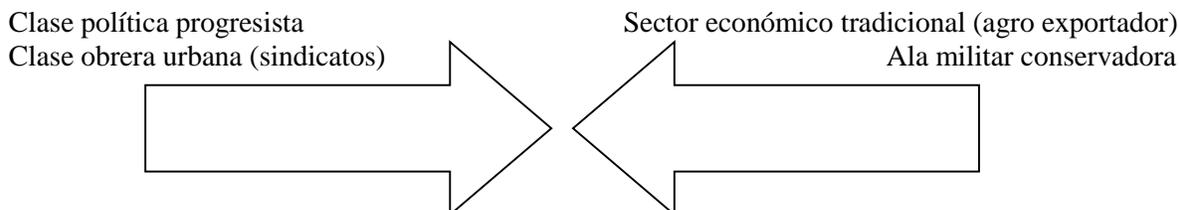
La historia guatemalteca marcaba que este elemental principio de legitimidad había estado recurrentemente ausente de la praxis política. Los constantes golpes de Estado, los fraudes electorales, las limitaciones explícitas a la no participación de partidos políticos que puedan diferir con respecto al statu quo establecido, así como la necesaria presencia del Ejército al mando del poder político reflejan la necesidad de medios coercitivos para que el sistema mantuviera su funcionalidad.

Es en este punto donde se evidencia que hay al menos un juego de intereses entre dos bloques bien definidos, quienes están de acuerdo con el statu quo porque les resulta funcional. En este grupo podríamos ubicar al sector económico tradicional agro productivo del país, al ala más conservadora del Ejército y por otro lado a una clase política que está llena de inquietudes con respecto a la construcción de un nuevo modelo de Estado más al estilo de lo que vendría siendo un *Welfare State*, a los cuales se debe de sumar la clase obrera urbana agrupada en las principales secciones sindicales de las décadas de los años setenta y ochenta.

lo que dificulta su objetividad. Según estos autores la discusión entre generales conllevó a la defensa de intereses entre Arana Osorio y Ríos Montt por quién se había hecho dueño de la elección (Infuso & Sczepanski, 1984: 72-74).

Dicho modelo de manera sintetizada podría quedar establecido de la siguiente forma:

Gráfico No.3 Correlación de fuerzas políticas en 1974



Fuente: elaboración propia.

Este choque de modelos de pensamiento con respecto a lo que debe de ser un Estado e incluso, un Estado que se jacte de democrático, generó una serie de tensiones recurrentes que incidirían fuertemente sobre en la convulsa vida política del país acentuada aún más entre los años de 1974 y 1984.

Se generaron constantes desconfianzas que impedían ver la luz para establecer nuevamente un proceso electoral legítimo, además de que se hacía recurrente la necesidad de refundar el modelo de Estado que se tenía para que de alguna manera beneficiara, aunque de forma sub óptima, a todos los ciudadanos.

Sería incluso el bloque más conservador el que agotó el sistema militar generando entropía política; sin embargo, como en los términos de la física, la misma entropía sería también generadora de un nuevo orden político.

La entropía¹⁷ del sistema en su máxima expresión

La ausencia de coordinación de las demandas para defender la elección supuestamente ganada por el general Ríos Montt así como la imposibilidad de demostrar técnicamente el fraude, aunado a un terremoto que azotó el país el 4 de febrero de 1976, le daban de manera inverosímil un respiro al agotado sistema impuesto por los militares.

El general Kjell Laugerud García tomó posesión el 1 de julio de 1974. Por aquella época se utilizaba la figura de un Consejo de Estado como un órgano consultivo que estudiaría y presentaría soluciones a los distintos problemas que plantea el desarrollo social, económico y político. Sus integrantes no eran electos, sino designados por distintos sectores y gremios del país. Este modelo neo corporativista le permitió un alto margen de maniobra política en la toma de decisiones públicas, pese a las dificultades que a mediados de la década de los

¹⁷ La entropía es un concepto de la física que hace referencia a una magnitud que mediante el cálculo permite determinar la parte de la energía que no puede utilizarse para producir trabajo. Proviene del griego y significa evolución o transformación. Aunque la entropía suele considerarse comúnmente como el desorden de un sistema, esto depende del sistema propio, pues la entropía como desorden es directamente proporcional al orden. Es de esta forma en que se intenta aplicar este concepto al estudio realizado, el aparente desorden es “creador” de un nuevo orden, ubicando su punto de equilibrio en el sistema.

setenta comenzaban a evidenciarse por los precios de los energéticos e hidrocarburos a nivel internacional.

Con todo y ello, Laugerud García terminó su período presidencial en una situación de tensión política, marcada principalmente por una serie de asesinatos políticos que incluso conllevaron a la declaración de *Guerra Popular* de parte del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), uno de los cuatro frentes guerrilleros que tenía el país.

Esta declaración de guerra del 6 de diciembre de 1977 del EGP publicada en un manifiesto de tipo panfleto precisaba lo siguiente:

Cuadro No.1
Declaración de Guerra Popular del EGP

“La crisis actual de la sociedad guatemalteca está determinada por dos factores: uno, el reinicio de la Guerra Popular como la vía para impulsar el triunfo de la revolución del pueblo pobre, trabajador y explotado. Y, el otro, la nueva dinámica de la contrainsurgencia, como la forma de garantizar el mantenimiento del sistema de explotación de los ricos oligarcas, del imperialismo y de su instrumento fundamental: El (sic) ejército reaccionario. El desarrollo de ambas estrategias resume la complejidad del enfrentamiento de clases, que en formas muy variadas se está dando por todo el país y cuya tendencia es a generalizarse y a profundizarse. A convertirse en una verdadera guerra de clases. Cuyo desenlace será el triunfo definitivo del pueblo guatemalteco sobre sus explotadores nacionales e internacionales. La guerra popular (sic) y la contrainsurgencia son las estrategias con las que se van enfrentando en una lucha a muerte, los bloques sociales que se están conformando en medio de numerosas contradicciones en nuestro país. Las contradicciones menores, pero importantes, que se dan constantemente entre los diferentes sectores de la reacción y del pueblo trabajador, empiezan a estar influidas por ese enfrentamiento, que *determinará la vida política nacional*, cada vez más de aquí en adelante hasta que la guerra se defina con el triunfo del pueblo. La guerra popular (sic) no es el enfrentamiento armado de una vanguardia decidida y heroica contra las fuerzas políticas, policiales y militares del régimen reaccionario. *La Guerra Popular es el enfrentamiento violento, gradual y organizado de las masas obreras, y campesinas, de las capas medias de la población, de los indios y de los ladinos pobres, contra sus explotadores y opresores: los ricos oligarcas del país y los ricos monopolistas extranjeros y sus instrumentos fundamentales: el gobierno y el ejército.* Es la lucha cada vez más organizada que dan las masas populares contra sus enemigos. Luchas reivindicativas, económicas, sociales y políticas, ideológicas y militares. Mitines (sic), manifestaciones, huelgas políticas, insurrecciones, defensa y creación de las ideas revolucionarias. Solamente la guerra popular (sic) puede construir el poder de los pobres y destruir para siempre el poder de los ricos. Derrotemos la (sic) contrainsurgencia participando en la guerra popular. Hasta la Victoria (sic) siempre. EGP, Diciembre de 1977” (énfasis propio).

Fuente: Ejército Guerrillero de los Pobres, 6 de diciembre de 1977.

El sistema se encontraba agotado, lo que hacía que la única estrategia posible dentro de la lógica militar era la acentuación de la represión, sobre todo ante el énfasis que daba uno de

los grupos guerrilleros, el EGP, de fundir marxismo con lucha de guerrillas al estilo guevarista. Esto se vio materializado con el asesinato de importantes empresarios como el de Luis Canella Gutiérrez el 13 de diciembre del mismo año y el secuestro de Roberto Herrera Ibargüen, otro importante empresario agrícola que incluso había sido ex ministro de Gobernación y de Relaciones Exteriores.

Ante ese camino, las elecciones de 1978 serían determinantes, sobre todo para el poder militar y la derecha más conservadora del país, ubicada en los partidos políticos MLN y PID. Pese a ello, algo interesante se gestó a lo interno de quienes tomaban decisiones políticas, el gobierno de Laugerud García no daría facilidades para que el candidato oficial coronel Peralta Azurdía se hiciera del poder político otorgándole continuidad al proyecto del MLN-PID. La lógica de esta acción estaba enmarcada en la enormidad del riesgo que constituía legitimar al EGP producto de una mala decisión política y dado que habría cierto grado de margen de maniobra institucional del *Ejército*, por ser *tres candidatos militares* los que participarían por la presidencia¹⁸ se debía evitar el riesgo de que pareciera imposición oficial.

La elección fue para el Frente Amplio que impulsaba al general Fernando Romeo Lucas García y al doctor Francisco Villagrán Kramer del PR. Con ello, y pese a las acciones de Villagrán Kramer por reducir los actos represivos del Estado contra la insurgencia y población civil, la misma se acentuó de tal forma que el vicepresidente electo optó por renunciar el 1 de diciembre de 1980, en medio de más de un centenar de crímenes de Estado ya suscitados, pero justo antes de que las cifras de muertes, a las que se le señala al gobierno de Lucas García, se incrementaran de manera exponencial¹⁹. Entre los asesinatos figuran el de altos políticos de oposición como Alberto Fuentes Mohr (25 de enero de 1979) y Manuel Colom Argueta (22 de marzo de 1979); aunado a ello la tragedia de la Embajada de España, donde murieron 37 personas, en su mayoría indígenas en medio de un misterioso incendio²⁰.

En palabras de Ricardo Gómez Gálvez, por entonces diputado de la DCG “es importante valorar cómo la experiencia de la guerra reflejó el proceso democrático” (entrevista, 18 de febrero de 2014). Las discusiones a lo interno del Legislativo eran, según varios de los entrevistados, de alto nivel, con fuerte definición ideológico partidista que permitía ubicar la existencia de un proyecto político: a) el de la vía institucional por medio de los partidos

¹⁸ Cabe mencionar que la DCG también postuló a un militar, el general Peralta Méndez, sobrino del candidato del MLN-PID.

¹⁹ Durante su gestión se documentó por la Comisión de Esclarecimiento Histórico más de 200 masacres. Su hermano Manuel Benedicto Lucas García fue Jefe del Estado Mayor General del Ejército; a este último se le señala de ser el cerebro para que el EGP no triunfara en el altiplano del país.

²⁰ La Embajada de España fue ocupada el 31 de enero de 1980 para exigir al gobierno la exhumación de cadáveres de campesinos secuestrados en el municipio de Uspantán, Quiché. Ese día fue aprovechado para llamar la atención de la prensa nacional e internacional al reunirse el ex vicepresidente de Guatemala Eduardo Cáceres Lehnnoff, el ex canciller Adolfo Molina Orantes y el abogado Mario Aguirre Godoy, con el entonces embajador Máximo Cajal y López, quienes dialogaban sobre la instalación del Instituto de la Cultura Hispánica. Dentro de los fallecidos se incluyen a: Jaime Ruíz del Árbol, cónsul español; el ex vicepresidente Cáceres Lehnnoff; el ex canciller Adolfo Molina; y Vicente Menchú, uno de los principales líderes del movimiento y padre la posterior Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú Tum (Prensa Libre, 31 de enero de 1980). Cabe destacar que hay videos donde se puede observar a miembros de la entonces Policía Nacional (PN) portando lanzallamas.

políticos y b) el de la vía represiva, por medio de las lógicas semi-dictatoriales del militar que ocupaba el Organismo Ejecutivo.

La situación era tensa, pese a la existencia de partidos políticos fuertes como el PR, la DCG, el propio MLN y el PID. El paso para que un civil pudiera tomar las riendas del Estado de Guatemala se veía aún lejano, algunos sectores consideraban que la única posibilidad de otorgar garantías para un Estado de derecho sería la intervención de un militar que pudiera ser el enlace de la transición para que el poder civil lograra agenciarse del poder político y con ello cambiaran las dinámicas y lógicas estatales. Las elecciones de 1982 parecían tener esa respuesta.

El 7 de marzo de 1982 se desarrollaron las elecciones a presidente en el país con un seguimiento cercano por parte de los gobiernos de EEUU y México; estos últimos estaban interesados en apoyar un proceso de paz para la región centroamericana. Cabe recordar el triunfo de la Revolución Sandinista en 1979 en Nicaragua y el conflicto armado interno que se vivía desde 1980 en El Salvador volvían tensas y convulsas las relaciones sociopolíticas en América Central.

Así, surgía en el plano político una importante distinción, la influencia de un ala progresista liderada por Villagrán Kramer, quien dentro del gobierno de Lucas García, había permitido el surgimiento de los partidos políticos Frente Unido Nacional (FUN), el partido Central Auténtica Nacionalista (CAN) y el Partido Nacional Renovador (PNR); completaban a los nuevos partidos políticos el Frente Unido Revolucionario (FUR) -del asesinado dirigente Manuel Colom Argueta- y el Partido Social Demócrata (PSD) -del también asesinado Alberto Fuentes Mohr-, pendiente de inscripción. A ellos se unían los ya tradicionales, PR, MLN, PID y DCG.

En medio de este nuevo espectro de partidos políticos, se consolidaba de manera oficial el 7 de febrero de 1982 la URNG, con sus cuatro máximos frentes: a) las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR); b) el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT); c) el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP); y d) la Organización Rebelde del Pueblo en Armas (ORPA). Ellos afirmaban que la revolución comunista no pasaría por las urnas²¹. Su proclama unitaria textualmente citaba dentro de los puntos más importantes:

²¹ De hecho, el Departamento de Estado de los EEUU, señala que el acuerdo de unificación no provenía de 1982, sino de 1980, y que su único ejemplar estaba en posesión de Fidel Castro (US. State Department, 1980:6).

Cuadro No.2 Proclama unitaria de URNG

“El pueblo de Guatemala libra hoy la más grande guerra revolucionaria de su historia. Es una guerra en la cual participan obreros y campesinos, indígenas y ladinos, católicos y evangélicos, hombres y mujeres en edad de pensar y de luchar y todos los sectores patrióticos y democráticos de nuestro pueblo. Es una guerra que dura ya más de 20 años y que en la actualidad se ha extendido prácticamente a todo el territorio nacional. Centenares de patriotas han ofrendado sus vidas combatiendo en las filas guerrilleras, y suman decenas de miles ya los que día con día aportan su esfuerzo y su sacrificio para que nuestro pueblo rompa para siempre las viejas y duras cadenas de la injusticia social. Es una guerra en la que estamos derrotando al enemigo y que hoy más que nunca estamos plenamente seguros que será coronada con la victoria. El pueblo de Guatemala libra la *guerra popular revolucionara* (sic) porque los grandes ricos nacionales y extranjeros no nos han dejado otro camino para librarnos de la represión, la explotación, la opresión, la discriminación y la dependencia del extranjero... el golpe de Estado apoyado por el gobierno de Estados Unidos puede ser también otra inútil salida que sectores ambiciosos e igualmente represivos intentan hallarle a la actual crisis del poder reaccionario... El camino de nuestro pueblo para conquistar su definitiva emancipación nacional y social es la Guerra Popular Revolucionaria, éste es el único camino cierto que puede seguir el pueblo guatemalteco para tomar el poder e instaurar un gobierno revolucionario, patriótico, popular y democrático... a construir la unidad revolucionaria de todo el pueblo de Guatemala, a desarrollar la guerra popular revolucionaria (sic), a derrocar al régimen explotador, opresor, discriminatorio y represivo, a tomar el poder e instaurar un gobierno revolucionario, patriótico, popular y democrático, nuestro pueblo con ánimo fiero antes muerto que esclavo será. Guatemala, 1982.”

Fuente: Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, enero de 1982.

La URNG se había fortalecido entre 1980 y 1982, producto de las discrepancias existentes entre la alta oficialidad y los mandos medios del Ejército. Las elecciones de 1982 se llevarían a cabo en un caldo de cultivo propicio para que cualquier sector que no estuviese contento con los resultados y tuviese un grupo representativo dentro de las fuerzas castrenses pudiera acuerpar un golpe de Estado, cosa que finalmente sucedió.

Los resultados electorales le dieron la victoria al candidato del PR-PID-FUN, general Ángel Aníbal Guevara Rodríguez, quien encabeza el Frente Democrático Popular (FDP), y se había constituido en el único militar que encabezaba una candidatura presidencial, pues los candidatos del MLN, DCG-PNR y CAN, eran civiles.

La diferencia a favor del general Guevara Rodríguez, fue de 157,241 votos, sobre su segundo competidor, el licenciado Mario Sandoval Alarcón del MLN, cifra que rondaba 11 % del total de votos presentado. Los votos nulos ascendieron a 103,997; sin embargo, el Tribunal Electoral no dio a conocer los votos en blanco. El general Julio Balconi, quien en 1996 sería signatario de la paz, y que se encontraba por aquel entonces destacado en el nortero departamento de El Petén afirma que “yo vi que quien ganó en el departamento era la DCG; sin embargo, le dan la elección a Guevara” (entrevista, 17 de febrero de 2014).

Fotografía No.1
Resultados oficiales de la elección del 7 de marzo de 1982



Fuente: Prensa Libre, Guatemala, 11 de marzo de 1982.

Se habló recurrentemente de un golpe de Estado, las manifestaciones de los partidos políticos supuestamente derrotados fueron claras y unificadas. Por su parte Guevara Rodríguez se manifestó victorioso. El MLN demandó que era necesario un golpe de Estado pues defenderían sus causas. No fue casualidad que el Jefe de Asesores en Asuntos de Seguridad del candidato presidencial de este partido fuera el *general José Efraín Ríos Montt*²².

Cabe mencionar que los medios escritos no le dieron mayor importancia al golpe de Estado acontecido el 23 de marzo de 1982. Como ejemplo, de un diario de circulación de aproximadamente 80 a 90 páginas, la cobertura del golpe rondaba las cuatro páginas. Como detalle adicional, dos días antes de la elección presidencial, el PGT había secuestrado a uno de los directores de Prensa Libre, Álvaro Contreras Vélez, dentro del interrogatorio de los insurgentes al periodista éste señaló que le preguntaron “qué sabía de una conspiración de militares jóvenes para derrocar al gobierno de Lucas... y si era amigo del general Ríos Montt”²³.

²² (“Intimidaciones del 23 de marzo”, en Siglo Veintiuno, Guatemala, 3 de febrero de 1991).

²³ (“Los intereses de Ríos Montt desviaron el golpe”, en Siglo Veintiuno, Guatemala, 23 de marzo de 1998).

La tapa sepulcral al régimen del general Lucas García sería la ausencia a una búsqueda de salida negociada con los partidos políticos que reclamaban fraude, aunado al hecho de que al parecer, nunca estuvo anuente a escuchar a sus colaboradores de gobierno, sobre todo de inteligencia militar -donde se desempeñaba su hermano, Benedicto Lucas García-, de los intereses conspiratorios contra su régimen.

Ríos Montt, ¿el ansiado mesías político?

La llegada al poder del general Efraín Ríos Montt fue por medio de un triunvirato que dio golpe de Estado para tomar las riendas del país el 23 de marzo de 1982. El general Horacio Egberto Maldonado Schaad, comandante de la Brigada Militar Guardia de Honor y el coronel Francisco Luis Gordillo Martínez, comandante del Cuartel General del Ejército completaban la nómina.

Según versión del general Ríos Montt a los medios de prensa escritos, “él se encontraba explicando pasajes de la Biblia a unos prosélitos cuando un grupo de soldados irrumpió en el templo donde impartía magisterio para anunciarle que el presidente Lucas García acababa de ser derrocado en un golpe de Estado militar y que los cabecillas del mismo [...] le pedían que asumiera la presidencia de la Junta Militar de Gobierno”²⁴.

²⁴ Barcelona Center For International Affairs “Efraín Ríos Montt” en <http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/guatemala/efrain_rios_montt>, acceso 25 de marzo de 2014.

Fotografía No.2
Titular del golpe de Estado del 23 de marzo de 1982



Fuente: Prensa Libre, Guatemala, 24 de marzo de 1982.

Varios líderes demócrata cristianos de la época manifiestan que recibieron escépticos la noticia de que su anterior líder encabezaría un gobierno *provisional*. De hecho Ríos Montt argumentó que ninguno de los miembros del triunvirato tenía intereses políticos. La realidad sería que el 9 de junio del mismo año, los otros dos militares serían obligados a renunciar, dejando totalmente el poder al general Ríos Montt.

Las fuerzas del Ejército nacional debían de ser recompuestas, lo que implicaba reconstruir la estrategia militar para que no se perdiera la guerra y con ello el Estado sufriera cambios sensibles en su concepción. La ruta era acentuar aún más la represión, no importando quién se pusiera en el camino. Así, Ríos Montt desde un inicio dio un aviso al tomar posesión del cargo “el que tenga armas contra la institución de armas tiene que ser fusilado, fusilado y no asesinado, ¿estamos?” (Prensa Libre, Guatemala, 24 de marzo de 1982).

El Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo, creado en abril de ese año, le daría el espaldarazo político-militar, pues era la militarización del Estado. Fue creado el Estado Mayor Especial

y la guerra en Guatemala se vio acentuada con el Plan Victoria 82²⁵ y el Plan Sofía²⁶, recientemente desclasificados, producto de este órgano.

Como programas destacados surgieron *Fusiles y Frijoles* por el que las poblaciones campesinas recibían alimentos y construcción o reconstrucción de casas a cambio de no colaborar con la guerrilla, sino cooperar con el Ejército, para lo cual también recibirían armas. El otro programa era el de *Aldeas Modelos*, donde se proporcionaba techo, trabajo y tortillas a poblaciones reasentadas que habían sido anteriormente desplazadas por el conflicto armado interno²⁷.

Además, se incrementó la lógica de acción de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), creadas en 1981 bajo el gobierno del general Lucas García y legalizadas por Acuerdo Gubernativo 222-83.

Otra característica que tendrían los 17 meses de gobierno del general Ríos Montt sería la creación de la Ley de Tribunales de Fuero Especial, que establecían la pena de muerte mediante fusilamiento, en procesos exageradamente sumarios sobre el terreno para los delitos de: “plagio o secuestro; incendio agravado; inutilización de defensa; fabricación o tenencia de materiales explosivos; desastre ferroviario; atentado contra otros medios de transporte; atentado contra la seguridad de servicios de utilidad pública; piratería; piratería aérea; envenenamiento de agua o de sustancia alimenticia o medicinal; traición propia; atentados contra la integridad o independencia del Estado; traición impropia; genocidio; terrorismo; depósitos de armas o municiones, y tráfico de explosivos” (Decreto Ley 46-82, Artículo 3).

Así, se acentuaba la creación de un Estado represor contrainsurgente, militarizado y sin ningún tipo de juego de pesos y contrapesos; sino con un poder *omnisciente* desde la jefatura de Estado. Para ello se dio respuesta a la insurgencia con los denominados *Puntos Fundamentales de Gobierno*:

²⁵ El Plan Victoria 82 surge a luz el 25 de junio de 1982, para crear un marco de legalidad y justificación para combatir abiertamente al comunismo. (Shetemul, Haroldo. “Victoria 82”. Prensa Libre, en < http://www.prensalibre.com/opinion/Victoria_0_503949785.html>, acceso el 2 de abril de 2014. A este plan se le conoce por la política de *quitar el agua al pez*, que implicaba el asesinato sistemático de aldeas o comunidades que podrían ser fuente de colaboración o se pudieran sumar al movimiento guerrillero.

²⁶ El Plan Sofía era un documento de uso militar que tenía como objetivo “exterminar a los elementos subversivos. Para ello el primer batallón de la Base Militar de Tropas Paracaidistas general Felipe Cruz, debía desarrollar operaciones ofensivas antisubversivas y psicológicas con duración de 20 días, en el área de operaciones de la Fuerza de Tarea Gumarcay, y en coordinación con esa unidad militar, debiéndose respetar la vida de las mujeres y niños hasta donde fuera posible...” (Gobierno de Guatemala, 2010:15).

²⁷ Conocidos también como *Alimentos por Trabajo y Polos de Desarrollo*.

Cuadro No.3 Puntos Fundamentales de Gobierno

“Hacer sentir a la ciudadanía que la autoridad está al servicio del pueblo y no el pueblo al servicio de la autoridad; lograr la reconciliación de la familia guatemalteca en beneficio de la paz y de la concordia nacionales (sic); lograr la seguridad y tranquilidad individual en base (sic) a un absoluto respeto a los derechos humanos; recuperar la dignidad individual y nacional; lograr el establecimiento de un espíritu nacionalista y crear la base para la participación e integración de los diversos grupos étnicos que conforman nuestra nacionalidad; lograr la recuperación económica nacional dentro del sistema de libre empresa, conforme los controles que exige la actualidad nacional; reestructurar el Organismo Judicial con la participación de los Colegios de Abogados (sic), para adecuarlos a la situación imperante y lograr su finalidad ética, moral y jurídica; erradicar la corrupción administrativa y fomentar entre los empleados del Estado un genuino espíritu de servicio público que constituye la base de un gobierno nacional; estimular en los diferentes grupos de presión representativos de la actividad nacional, un nuevo pensamiento desarrollista, reformista y nacionalista. Fortalecer la integración nacional aprovechando suficientemente la cooperación de otros países y organismos internacionales, proyectando a la vez la problemática del Estado hacia el exterior. Mejorar el nivel de vida de la población para disminuir las contradicciones existentes. Reestructurar el sistema electoral para que, como fruto de una *verdadera democracia*, se respete la participación política y se eviten las frustraciones populares. Reorganizar la administración pública con el objeto de dinamizar la ejecución de los programas gubernamentales, conseguir su eficiencia, controlar su funcionamiento y evitar la anarquía administrativa; y, restablecer la Constitucionalidad (sic) del país dentro de un plazo perentorio para que los guatemaltecos conozcan y exijan sus deberes y obligaciones dentro del libre juego democrático” (énfasis propio).

Fuente: Gobierno de Guatemala, 1982.

Sin embargo, lo que encontró el país como hemos visto no fue el retorno a la institucionalidad para luego dar paso a la vida democrática. Se toparon con un líder evangélico fundamentalista que se caracterizaba por los discursos moralizantes de cada domingo a la población por medio de cadena nacional de radio y televisión. Aunado a ello, se desarrollaba de la mano una cruenta guerra.

Virginia Garrard-Burnet, del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Texas, citando a Jorge Serrano Elías, cabeza del Consejo de Estado de Ríos Montt, y quien posteriormente fuera presidente electo en 1991, rompiendo el orden institucional con un autogolpe en 1993 decía: “Ríos Montt tiene (paralelamente) dos teorías en mente. Primero, él es un hombre militar. Segundo, él es un guerrero moral. ...Es solo en estas dos perspectivas separadas que uno puede comprender su gobierno”. La autora complementa sus ideas al mencionar que “en la manera de pensar del General sin embargo, estos dos motivos se combinaban claramente: La Nueva Guatemala (sic) requería un retorno a la seguridad y a la derrota de las guerrillas, pero al mismo tiempo, el gobierno, que había sido asociado por mucho tiempo con la represión y la corrupción, tenía que restablecer su propia legitimidad. En un nivel superficial, Ríos Montt esperaba mejorar la imagen pública del gobierno. Pero también *buscaba básicamente redefinir la naturaleza del estado Guatemalteco* (sic),

fundándose en una trinidad de principios esenciales: moralidad, orden y disciplina, y unidad nacional”²⁸ (énfasis propio).

Pese a la existencia de un Consejo de Estado creado para asesorar al gobierno de facto desde agosto de 1982, a negociaciones por dar paso a una institucionalidad que permitiera la convocatoria a elecciones y una nueva Constitución Política, se percibía cada vez más acentuado un autócrata con tintes mesiánicos que quería la configuración de un Estado al servicio de su lógica militar-evangélica²⁹. Se debe destacar que Guatemala en ese momento era mayoritariamente de población católica, lo que generaba una animadversión natural ante ese falso discurso moralista.

Para Ríos Montt esto llevó a una situación de tensión en un tiempo sumamente limitado de gestión gubernamental. Gonzalo Asturias Montenegro señala que:

“en el escenario de la guerra, hubo dentro del Ejército dos fuerzas: una centrífuga y otra *centrípeta*. La primera basada en la inercia del miedo y de doblar a la guerrilla a fuerza de bala de cañón; y la segunda, de repliegue dentro de sí mismo para buscar en ideas éticas y prácticas, una nueva ola de fuerza basada en la creencia de que había que darle a la guerra un nuevo giro ético. Ríos Montt decía que por cada persona que mataba un soldado surgían cinco nuevos enemigos. La ruta era otra. ¡Sí, el camino era el opuesto! Pero, en realidad, ambos criterios cohabitaban en las trincheras militares” (énfasis propio)³⁰.

Esto sería el paso para que se gestara la necesidad de un recambio urgente que sí permitiera construir democracia en el país, lo que conllevó nuevamente, a criterio propio, a un golpe de Estado por el ala centrípeta que menciona Asturias Montenegro *in supra*.

Mejía Vítores y la búsqueda de la transición a la *española*³¹

La evidente imposibilidad de la convocatoria a unas elecciones que permitieran el establecimiento de una Constituyente para la elaboración de una nueva Carta Magna desembocó en un fuerte descontento dentro de diferentes sectores que veían que el Ejército, al hacer gobierno, estaba cavando su propia tumba, pues si se quería tener una respuesta

²⁸ Garrard-Burnett, Virginia (s.a.) “Los describía de domingo de Efraín Ríos Montt” Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Texas, en <<http://www.hcentroamerica.fcs.ucr.ac.cr/Contenidos/hca/cong/mesas/cong5/docs/bCul2.pdf>>, acceso del 2 de abril de 2014.

²⁹ Es de recordar el desaire que se hizo al papa Juan Pablo II, en una visita que este líder hiciera a Guatemala el 6 de marzo de 1983 cuando por pedido del Nuncio Apostólico en Guatemala, solicitó a nombre del Vaticano y como gesto de buena voluntad, que no se ejecutara la pena de muerte que un Tribunal de Fuero Especial había dictado un día antes a varios policías militares acusados de diversos crímenes.

³⁰ Asturias Montenegro, Gonzalo “Ríos Montt: historia o escarnio” El Periódico, 9 de febrero de 2012, en <<http://www.elperiodico.com.gt/es/20120209/opinion/207730>>, acceso del 2 de abril de 2014.

³¹ Alfonso Cabrera Hidalgo, ex constituyente por la DCG en 1985, presidente del Congreso de la República en la primera etapa democrática contemporánea 1986, ministro de Asuntos Específicos en 1987, ministro de Relaciones Exteriores 1988-1989 y candidato presidencial en 1990 hizo esa interesante mención que será discutida más adelante en el presente documento.

militar contundente no debían desgastarse haciendo en ello, sino centrar sus fuerzas en la victoria militar³².

El coronel Jorge Ortega, vocero del Ejército de Guatemala entre 2004 y 2009 señala que: “gobernar no es actividad de los militares, la guerra es una cosa seria, se dio para *garantizar la salud del Estado*” (entrevista, 21 de febrero de 2014).

Esta lógica de una fuerza centrípeta de militares en el Ejército de Guatemala, aunado al contexto internacional que demandaba el retorno a las democracias liberales, sobre todo en América Latina bajo el influjo de la Guerra Fría, impulsó a que el propio ministro de la Defensa, el general Oscar Humberto Mejía Víctores, liderara un golpe de Estado contra Efraín Ríos Montt el 8 de agosto de 1983³³.

Mejía Víctores quería hacer cumplir el denominado *Compromiso Histórico*, firmado por los partidos de la época el 1 de julio de 1982, donde defenderían e instaurarían el sistema electoral, pero la escasa voluntad de Efraín Ríos Montt de dejar el poder político se los impedía.

Punto importante en esta transición fue que el presidente de la Corte Suprema de Justicia, le tomó juramento a las 15:12 horas como Jefe de Estado y no como Presidente de la República³⁴, lo que implicaba que conservaría su puesto de ministro de la Defensa y transmitía tranquilidad a la comunidad internacional y a los partidos políticos que buscaban el retorno al orden institucional

Así, Mejía Víctores asumió el compromiso de restablecer la constitucionalidad del país y convocar a elecciones nacionales de manera urgente para generar legitimidad en dos planos: a) el político por medio de una nueva Constitución y elecciones libres; y b) el militar, al enfocar los esfuerzos en ganar la guerra en el campo de batalla.

³² El Decreto Ley 30-83 creaba el Tribunal Supremo Electoral con carácter permanente, autónomo en sus funciones, con jurisdicción en toda la república y no supeditado a ninguna otra autoridad u organismo del Estado.

³³ Ya había existido un conato de sublevación militar el 28 de junio de 1983.

³⁴ “Gral. Mejía juró como jefe de Estado”, en El Gráfico (Guatemala), 9 de agosto de 1983.

Fotografía No.3

Titular del golpe de Estado de Mejía Víctores el 8 de agosto de 1983



Fuente: El Gráfico, 9 de agosto, Guatemala, de 1983.

En efecto, una de las cosas que más pesó para que se gestara ese golpe de Estado, al igual que la transición española fue el factor religioso. Aunque con otras características y el país no tenía la misma cifra de católicos que España, el discurso evangelista y el que existieran diversos *evangélicos* haciendo gobierno, como el caso del propio Jorge Antonio Serrano Elías, jefe del Consejo de Estado; más el grupo de consejeros, conformado por los ancianos de la Iglesia Verbo (protestante), generaban una fuerte animadversión social, que sumado a la lógica política y militar permitían el caldo de cultivo perfecto para el relevo.

El documento que sintetizaba el cambio en el gobierno, firmado por 31 jefes militares textualmente decía:

Cuadro No.4

Proclama del Alto Mando y del Consejo de Comandantes Militares

“Comprobado que un grupo religioso fanático y agresivo, aprovechando las posiciones de poder de sus más altos miembros ha hecho uso y abuso de los medios de gobierno para su propio beneficio, ignorando el principio fundamental de la separación de la Iglesia y el Estado. Que estamos conscientes sobre todo que es necesario preservar y fortalecer la unidad del Ejército manteniendo el principio de jerarquía y subordinación, para así frustrar los intentos de algunos elementos que han pretendido fraccionar y confundir a la Institución Armada (sic). Que en aras de la Unidad Nacional (sic), se ha decidido unánimemente relevar de su cargo al Presidente de la República y Comandante General del Ejército, señor General de Brigada José Efraín Ríos Montt (sic) y nombrar en su lugar al actual Ministro de la Defensa Nacional, señor General de Brigada Oscar Humberto Mejía Víctores (sic), quien ejercerá simultáneamente las funciones de Jefe de Estado y Ministro de la Defensa Nacional. Afirmamos nuestro compromiso y voluntad de continuar el proceso de la *Constitucionalidad democrática* para lo cual contamos con el respaldo y el concurso de todos los sectores políticos, sociales y económicos del país, por lo que en base (sic) a lo anterior este Consejo Militar apoyará nuevas fórmulas que encausen al pueblo de Guatemala por senderos democráticos esencialmente nacionalistas que lo conduzcan hacia su bienestar en todos los órdenes, dando oportunidad a todos los valores humanos, sin distinción partidista, para que puedan participar en un movimiento de reforma integral. Ratificamos nuestro compromiso con Guatemala de luchar por todos los medios para erradicar la subversión marxista-leninista que amenaza nuestra libertad y nuestra soberanía” (énfasis propio).

Fuente: (Villagrán, 2004: 276-7).

En él se pueden observar varios puntos. Lo primero, el reiterado descontento social con la tendencia de un Estado teocrático; lo segundo, el compromiso con el retorno a una institucionalidad y a la construcción de democracia constitucional; y por último, el hecho de que no se dejaría de lado la defensa armada del Estado por parte del Ejército nacional.

Dentro de la nueva administración gubernamental destacaba el nombramiento de Fernando Andrade Díaz-Durán, como ministro de Relaciones Exteriores, pues sería fundamental su papel en la estrategia nacional e internacional que garantizara el retorno a un Estado de derecho constitucional.

Se gestó un nuevo plan para el retiro y la jubilación de los militares que permitía un proceso de modernización del Ejército, pero se instauró el Plan de Campaña Firmeza 83, que consistía en una serie de directrices que le daban continuidad al Plan Victoria 82, donde dentro de la estrategia militar destacaban los siguientes objetivos generales:

- “1. Integrar a toda la población aislándola física y psicológicamente de las bandas de delincuentes subversivos. 2. Organización de la población apta, en patrullas (sic) de Autodefensa Civil, para garantizar su seguridad y propiciar su normal desarrollo. 3. Consolidación de la población. 4. Reorganizar los Comandos (sic) jurisdiccionales para ejercer un mejor control territorial y poblacional. 5. Lograr en forma efectiva el reentrenamiento de las Unidades (sic) en sus sedes para mantener eficiencia de

combates. 6. Propiciar un esfuerzo común entre todas las instituciones del Estado, privadas y religiosidad (sic) para alcanzar todos los intereses comunes, preservándolos de la destrucción y lograr la convivencia de la población en general” (Ejército de Guatemala, 1983).

Esto significó que durante el gobierno del general Mejía Vítores, si bien se dieron importantes pasos para garantizar la construcción de las bases de la institucionalidad democrática del país, también representó la continuidad de acciones de represión que implicaron su acusación en 2011 de genocidio por parte del Ministerio Público de Guatemala, al ser señalado de al menos haber ordenado 71 masacres en el área ixil (occidente del país)³⁵.

La apertura para una Asamblea Nacional Constituyente

Conscientes de la necesidad de una transición por parte del ala militar que acompañaba al general Mejía Vítores y con los conocimientos previos por parte de los partidos políticos que habían asistido al Proceso de Contadora de julio de 1983³⁶, se consideraba prudente la apertura para una Asamblea Nacional Constituyente, que en medio aún del plano de la lógica contrainsurgente, desarrollara una nueva Constitución Política de la República.

Así, el gobierno de Mejía Vítores convocaba en enero de 1984 a elecciones a nivel nacional para la integración de 88 miembros a la Asamblea Nacional Constituyente. Es oportuno mencionar que mediante el Decreto Ley 30-83 se había creado el Tribunal Supremo Electoral (TSE) que regiría el proceso. La forma en la cual se garantizaría la no subordinación del ente a persona u organismo del Estado sería por medio de una Comisión de Postulación integrada por representantes universitarios y de los colegios profesionales, designando a 20 candidatos escogidos de una lista completa de todos los abogados colegiados activos que llenaban los requisitos de ley. De la misma saldrían cinco magistrados titulares y cinco magistrados suplentes, con el voto de las dos terceras partes de la Corte Suprema de Justicia. Los magistrados durarían en sus funciones cinco años y se renovarían por mitad cada 30 meses, no pudiendo ser reelectos. El sistema electoral fue desarrollado por el ingeniero Amílcar Burgos, quien buscaría lograr poner su conocimiento municipalista para obtener la mayor representatividad posible.

Este diseño electoral incluyó la elección de dos tipos de diputados para un sistema unicameral: los diputados por lista nacional y los diputados por lista distrital. Los diputados por lista nacional son electos en todo el país encargados de la conducción del partido a lo interno del Congreso de la República. Por su parte, los diputados por lista distrital son responsables de generar la interacción entre legisladores y su respectivo departamento³⁷ (Dabroy, 2012). En total, fueron electos 65 diputados por lista distrital y 23 por lista nacional.

³⁵ Ramos, Jerson, 28 de diciembre de 2011 “Ministerio Público desistirá de acusación contra Mejía Vítores”, en <<http://www.elperiodico.com.gt/es/20111228/pais/205684/>>, acceso 2 de abril de 2014. Se debe mencionar que Mejía Vítores se encontró no apto mentalmente para afrontar un proceso penal en su contra.

³⁶ El Proceso de Contadora fue el paso más importante para aperturar el proceso de paz en la región centroamericana

³⁷ Distrito.

La ley que rigió las listas de personas aptas para elegir fue la Ley de Empadronamiento de Ciudadanos, Decreto-Ley 138-83, asignando al Registro de Ciudadanos dentro del TSE la obligación de inscribir ciudadanos (mayores de 18 años, en pleno uso de sus capacidades mentales y políticas), para formar los respectivos padrones.

Por su parte, en lo que respecta a los partidos políticos que participarían en el proceso las memorias electorales de 1984 registran lo siguiente:

“Conforme a los moldes de la *democracia representativa*, la inscripción de ciudadanos debe de conjugarse con la formación y registro de partidos políticos que son los entes llamados a proponer para los cargos de elección popular. El Tribunal Electoral hubo de descartar cualesquiera otras alternativas al régimen partidista, al convencerse que no son viables dentro de los sistemas democráticos vigentes en América y solo darían lugar a una serie de situaciones conflictivas inconvenientes dentro de un proceso de apertura constitucional. Por tal razón, la *Ley de Organizaciones Políticas* contenida en el Decreto Ley 32-83 no fue objeto de ninguna iniciativa de modificación sustancial, sea por parte de los partidos en formación o de este Tribunal. Sin embargo, cuando se vio en la imposibilidad de que los partidos en formación pudiesen completar sus trámites de inscripción y estar a tiempo para participar en la elección de diputados constituyentes, se incluyó en la Ley Electoral Específica que propuso este Tribunal (sic) a la Jefatura de Estado, una disposición permitiendo la inscripción provisional de los partidos políticos en formación que hubiesen cumplido con requisitos mínimos, tales como presentar hojas de adhesión conteniendo por lo menos 4,000 afiliados. De esta suerte, se logró la inscripción en forma provisional de diecisiete partidos políticos, además de tres comités cívicos electorales, que participaron inscribiendo un total de 1,174 candidatos para las ochenta y ocho curules de la Asamblea” (TSE, 1984:29; énfasis del autor).

Las elecciones se realizaron el 1 de julio de ese mismo año con los siguientes resultados electorales:

Elecciones Asamblea Nacional Constituyente 1984

Partido	Diputaciones distritales			Diputados por lista nacional			Total de escaños
	Votos	%	Escaños	Votos	%	Escaños	
Movimiento de Liberación Nacional (MLN) Central Auténtica Nacionalista (CAN)	260,466	16.77	18	249,712	16.26	5	23
Unión del Centro Nacional (UCN)	278,740	17.95	16	273,744	17.83	5	21
Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)	261,207	16.78	14	326,064	21.24	6	20
Partido Revolucionario (PR)	179,199	11.54	8	146,092	9.51	2	10
Partido Nacional Renovador (PNR)	126,021	8.11	3	133,860	8.71	2	5
Partido Institucional Democrático (PID)	109,905	7.08	3	106,188	6.92	2	5
Partido de Unificación Anticomunista (PUA)	53,385	3.44	0	61,166	3.98	1	1
Frente Unido de la Revolución (FUR)	45,490	2.93	0	45,677	2.97	0	0
Movimiento Emergente de Concordia (MEC)	43,753	2.82	0	42,764	2.78	0	0
Frente de Unidad Nacional (FUN)	47,366	3.05	1	40,488	2.64	0	1
Acción Democrática (AD)	36,747	2.37	0	28,347	1.85	0	0
Frente Cívico Democrático (FCD)	27,928	1.8	0	28,040	1.83	0	0
Partido Democrático de Cooperación Nacional (PDCN)	18,544	1.19	0	25,238	1.64	0	0
Partido Populista (PP)	14,686	0.95	0	14,354	0.93	0	0
Fuerza Demócrata Popular (FDP) y Coordinadora Nacional Democrática (CND)	13,376	0.86	0	14,050	0.91	0	0
Coalición DCG-PNR	14,762	0.95	1	-	-	-	1
Organización Rural de Acción Social	12,222	0.79	1	-	-	-	1
Alianza Progresiva Nacional	6,766	0.44	0	-	-	-	0
Comité Zacapa Unido	2,731	0.18	0	-	-	-	0
Votos blancos y nulos	439,120	-	-	459,379	-	-	-
Total	1,992,394	100	65	1,994,933	100	23	88

Fuente: Wikipedia "Elecciones de la Asamblea Nacional Constituyente de 1984" en <

http://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_de_la_Asamblea_Nacional_Constituyente_de_Guatemala_de_1984>, acceso el 4 de abril de 2014. Estos datos fueron corregidos confrontándose con la "Elecciones 1984 Memoria Electoral" del Tribunal Supremo Electoral.

Fotografía No.4
Titular de prensa un día posterior a la elección de la Constituyente



Fuente: Prensa Libre, Guatemala, 2 de julio de 1984.

La fotografía anterior ilustra la movilización masiva que se dio por parte de las personas para emitir su voto. Esta elección ha significado la elección democrática con más alta participación de la historia política del país con 78.1 % de ciudadanos, lo cual da un gran significado al deseo de democracia que los guatemaltecos demandaban en el reencauzamiento del Estado y le otorgaban legitimidad a la nueva *Carta Magna*.

La Constitución que sentó las bases de la democracia

Producto de la Constituyente electa se inició un proceso serio de negociación política del más alto nivel, con un alto grado de compromiso de las partes incluyendo al propio Ejército.

Dentro de una entrevista dada por el ex jefe de Estado, general Oscar Humberto Mejía Víctores, alguno años previo a ser declarado no competente mentalmente, y quien estaba al mando mientras se dio este proceso afirmó “nosotros estábamos conscientes de la necesidad de trasladar a los civiles el mando, ya el Ejército había sufrido un alto nivel de desgaste” (entrevista, junio 2008).

Refrendando esta posición y siendo más diplomático el ex vicepresidente Francisco Villagrán menciona “para el Ejército no se trataba únicamente de retornar a un régimen constitucional sino de un reencuentro institucional con el pueblo de Guatemala” (Villagrán, 2004:289).

Si se revisan los partidos políticos participantes dentro de la elección para la Asamblea Nacional Constituyente se podrá percibir la ausencia del PSD, lo cual limitaba en mucho la presencia del pensamiento socialdemócrata en la nueva Carta Magna. Ellos, al igual que la izquierda radical no veían que era el momento propicio para participar de esas elecciones, temiendo que fueran nuevamente manipuladas por los militares más conservadores y que se desarrollara una Constitución Política que beneficiara a la oligarquía tradicional.

Es muy interesante ver la manifestación pública del PSD del 12 de julio de 1984, pues reconocieron que era un error no haber participado, ya que los guatemaltecos expresaron con su alta participación mediante el voto su deseo de construir un sistema democrático plural para el país; esto pese a que URNG rechazó los resultados considerando que era un proyecto electoral dictatorial del Ejército, incluso calificándolo de una *constitucionalización de la dictadura militar* (Revista Polémica No.84-90, en Villagrán 2004).

Según Villagrán Kramer, la URNG manifestó en un documento interno que “el Ejército trata por todos los medios de construir una pantalla política que le permita, de alguna manera, limitar el desgaste político irreversible que acompaña toda su actividad represiva en el marco de la contrainsurgencia, así como buscar por esa vía salir del aislamiento internacional en que vive” (Villagrán, 2004:295).

Esta afirmación tiene lógica, pues se pudo comprobar mediante las entrevistas con los democratacristianos realizada en este trabajo de investigación, que el aislamiento internacional había llevado a encontrar unas arcas del Estado vacías por una limitada actividad económica internacional del país, más que por actos de corrupción.

Por otro lado, la lógica militar pareciera haber buscado la derrota de la URNG por la vía electoral, pues ganando la guerra militar con actos de genocidio, sumado a la imposición de la toma del poder por la vía electoral, ilegitimaba el discurso de la Guerra Popular Revolucionaria.

La DCG y su determinante papel

La DCG logró el tercer lugar en la elección de diputados para la Constituyente al obtener 20 curules de las 88, ubicándose con 23 % de los escaños, detrás de los partidos de derecha conservadora MLN-CAN (23) y del nuevo partido, la Unión del Centro Nacional (UCN) que aparecía como uno de los partidos definidos bajo la categoría de Otto Kirchheimer (1980) como *catch all party*, con 21 diputados.

Esto hacía pensar que la construcción de una nueva Constitución tendría una tendencia bastante conservadora. Sin embargo, la DCG logró ser el partido político que supo jugar mejor sus cartas adentro del Hemiciclo Parlamentario. Los democratacristianos lograron aglutinar al pensamiento político progresista no solo dentro del Congreso de la República,

sino representando también los intereses de la izquierda, que iban desde la socialdemocracia, hasta una izquierda más ortodoxa.

Esto pese a que los EEUU y los sectores más conservadores, quienes no habían tenido mayores revuelos ante los anteriores golpes de Estado, veían con desconfianza las acciones políticas de los miembros de la DCG, que incluso se temía, tuvieran intereses comunistas (entrevista, Alfonso Cabrera, 13 de febrero de 2014).

Según Alfonso Cabrera, entonces diputado electo a la Asamblea Nacional Constituyente, desde antes del golpe de Estado de 1982 habían iniciado una ofensiva política diplomática en el exterior, donde contaron con el apoyo decidido del gobierno de Venezuela³⁸.

Era el inicio de la transición al *estilo español*, por ello es que era necesario pasar de un sistema dictatorial, a un sistema democrático que permitiera por medio de una ley fundamental, en este caso una nueva Constitución, generar no solo la apertura democrática para el traspaso de mando, sino la construcción de una nueva institucionalidad política que diera larga data al proceso. La Constitución sería, al ser ampliamente desarrollada, el inicio de una especie de *Pacto de la Moncloa* que incluiría un apartado de los derechos humanos fundamentales y una definición específica de las funciones de la institucionalidad estatal, prevaleciendo los derechos de las personas.

Pero las discusiones no serían fáciles, según Vinicio Cerezo, dirigente político de la DCG y quien no había participado en la Constituyente por el interés en optar a la Presidencia de la República, recuerda que uno de los puntos más difíciles de discutir con el resto de parlamentarios fue el tema con respecto a la función social de la propiedad, algo que no pudo ser aprobado (entrevista, Vinicio Cerezo, 23 de febrero de 2014).

Pese a ello, quienes tuvieron participación dentro de la Constituyente reconoce que las discusiones fueron de respeto y de alto nivel, y que en palabras de quien sería el presidente de la transición democrática, Marco Vinicio Cerezo Arévalo “la Constitución Política fue fruto de un consenso real de los grupos del país. [...] el único poder que no pudo jugar fue la Embajada de los EEUU” (entrevista, 23 de febrero de 2014). Según Cerezo Arévalo, los EEUU estuvieron atentos al proceso, principalmente por su interés sobre el modelo que adquiriría el Estado de Guatemala en medio del conflicto armado interno y de la Guerra Fría que ellos vivían con los soviéticos.

³⁸ Alfonso Cabrera manifiesta que el apoyo de Venezuela al proyecto político de la DCG fue sistemático, desde formación de cuadros (al igual que la Konrad Adenauer), hasta boletos de avión y resguardos en la Embajada de Venezuela en Guatemala. Incluso, en su momento facilitaron dos vehículos blindados para que sus principales líderes pudieran movilizarse en medio de la situación de tensión que se vivió a inicios de la década de 1980. Dos sucesos específicos ocurrieron contra el que sería su candidato presidencial y futuro gobernante de la transición Vinicio Cerezo Arévalo, uno de ellos registrado el 14 de febrero de 1981, cerca de la 9na avenida y 12 calle de la Zona 1 de la Ciudad de Guatemala, donde recibió una refriega de 12 minutos de disparos, incluyendo un automóvil cercano que estalló producto de una granada de fragmentación (entrevista, Vinicio Cerezo, 23 de febrero de 2014).

La idea de la DCG y su *Resistencia Prolongada por la Democracia*³⁹ que pusieron en práctica entre 1978 y 1982 les permitía tener un margen de legitimidad mayor que el resto de partidos políticos. No se debe olvidar que la DCG funcionaba como partido político desde 1955, por lo que no eran improvisados, pues contaban con figuras de la talla de René de León Schlotter, un dirigente político comprometido que había representado al partido en anteriores legislaturas.

La DCG inspiró al resto de constituyentes para la elaboración de la Carta Magna por medio del denominado *Libro Azul*, que era el proyecto político democratacristiano para el Estado de Guatemala.

Así, la negociación permitió incluir una serie de acuerdos y búsqueda de consensos que generaron equilibrio político. Uno de estos acuerdos fue la presidencia mensual para que todos los partidos políticos la ocuparan y no se concentrara el poder en un solo grupo. Al final, Alfonso Cabrera Hidalgo reconoce que esto “produjo la fluidez de la discusión y fue mucho menos rígida” (entrevista, 17 de febrero de 2014).

Había un solo punto que no podría ser negociado por los constituyentes y era el capítulo referente al Ejército de Guatemala y sus funciones. El propio general Mejía Víctores, Jefe de Estado y ministro de la Defensa en aquel momento manifestó en entrevista concedida que “el apartado del Ejército era de nosotros, eso no se podía negociar” (entrevista, junio de 2008). De hecho se hace mención que el coronel y abogado Manuel de Jesús Girón Tanches, quien fuera su Secretario General de Gobierno fue quien personalmente entregó este documento a la presidencia de la Constituyente.

Sin embargo, la clase política logró que a los militares se les requiera estar en cinco años de retiro o en situación de baja para poder optar al cargo de presidente y/o vicepresidente del país (artículo 186 e); aunado a que ningún militar activo cuenta con derecho a emisión de sufragio (artículo 248), ni pueden ser candidatos a diputación (artículo 164 f). Los militares por su parte plantearon una solicitud de amnistía.

En palabras de Ricardo Saénz de Tejada “la Constitución tenía un diseño institucional interesante, muy social cristiana” (entrevista, 20 de febrero de 2014). Varios puntos arrojaría esta nueva Constitución Política, promulgada el 31 de mayo de 1985 y que entraría en vigencia el 14 de enero de 1986, compuesta de 280 artículos y 27 disposiciones transitorias y finales, dentro de lo que destaca en su parte dogmática, artículos 1 al 139:

- a) Un Estado garante del bien común.
- b) Una serie de derechos humanos resumidos como derechos individuales.
- c) El derecho a la vida.
- d) La libertad e igualdad.

³⁹ La DCG, pese a haber considerado que perdieron la elección de 1974 por medio de fraude, seguían creyendo que la institucionalidad electoral era el camino correcto para agenciarse del Estado y poder generar la apertura democrática del país. Aunque varios de sus líderes manifiestan que estaban armados en ese momento para la defensa de sus miembros, nunca vieron la vía violenta como mecanismo de alteración a los regímenes militares que existían en el país.

- e) La libertad de acción.
- f) El debido proceso.
- g) Limitaciones a la pena de muerte.
- h) Inviolabilidad de la vivienda y correspondencia.
- i) Libertad de locomoción.
- j) Derecho de petición.
- k) Libre acceso a los tribunales y dependencias del Estado.
- l) Publicidad de los actos administrativos.
- m) Derecho de reunión y manifestación.
- n) Libertad de emisión del pensamiento.
- o) Libertad de religión.
- p) Propiedad privada como un derecho de la persona humana, así como garantías para la expropiación (negociado por el sector empresarial).
- q) Derechos sociales.
- r) Derechos culturales.
- s) Reconocimiento a las comunidades indígenas.
- t) Derecho a la educación.
- u) Autonomía universitaria.
- v) Derecho al deporte, la salud, la seguridad y la asistencia social.
- w) Garantías al derecho del trabajo.
- x) La justicia social como régimen económico en el que se funda la república.
- y) Derechos civiles y políticos.
- z) Ley de Orden Público y Estados de Excepción.

Su parte orgánica, correspondiente a los artículos 140 al 262 establecería entre otros los siguientes elementos:

- a) El Estado y su forma de gobierno.
- b) La nacionalidad y ciudadanía.
- c) Las relaciones internacionales del Estado.
- d) El ejercicio del poder público.
- e) Las disposiciones con respecto al Organismo Legislativo.
- f) Las atribuciones del Congreso de la República.
- g) La formación y sanción de la ley.
- h) Las disposiciones con respecto al Organismo Ejecutivo.
- i) Los requisitos y prohibiciones para optar al cargo de Presidente o Vicepresidente de la República (destacando que ningún caudillo ni los jefes de un golpe de Estado, revolución armada o movimiento similar, que hayan adulterado el orden constitucional, ni quienes como consecuencia de ello asuman la Jefatura de Gobierno; incluso teniendo limitación para los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad).
- j) La prohibición de reelección.
- k) Las disposiciones para el Vicepresidente de la República.
- l) Las disposiciones para los ministros de Estado.
- m) Las disposiciones para el Organismo Judicial.
- n) La Corte Suprema de Justicia.

- o) La Corte de Apelaciones y otros tribunales (destacan los tribunales militares, los tribunales de cuentas y el tribunal de lo contencioso-administrativo).
- p) La estructura y organización del Estado.
- q) El régimen político electoral.
- r) El régimen administrativo.
- s) El Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- t) Los gobernadores departamentales.
- u) El régimen general de la propiedad.
- v) El régimen de control y fiscalización.
- w) La Contraloría General de Cuentas.
- x) El régimen financiero.
- y) El presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.
- z) La Ley Orgánica del Presupuesto.
- aa) Disposiciones con respecto al Ejército.
- bb) El Procurador General de la Nación y Jefe del Ministerio Público.
- cc) El régimen y autonomía municipal (donde destaca el aporte constitucional para las arcas municipales).

Aunado a ello, existen una serie de artículos encaminados a dar garantías a la Constitución Política y a la defensa del orden constitucional, lo cual consta en los artículos 263 al 280, donde destacan:

- a) El derecho a la exhibición personal.
- b) La procedencia del derecho de amparo.
- c) El derecho a pronunciar la inconstitucionalidad de una ley.
- d) Disposiciones específicas sobre la Corte de Constitucionalidad.
- e) La Comisión de Derechos Humanos dentro del Congreso de la República.
- f) El Procurador de los Derechos Humanos.
- g) Las disposiciones para la reforma a la Constitución (todo lo relativo a los derechos humanos correspondientes al Capítulo I, Título II solo podrán ser reformados por una Asamblea Nacional Constituyente, mientras que el resto por medio de las dos terceras partes del Congreso de la República y que éstas se ratifiquen a través de una consulta popular).

El logro de contar con entes de control político y otorgamiento de garantías como la Corte de Constitucionalidad y el Procurador de los Derechos Humanos y un renovado Tribunal Supremo Electoral; aunado a la labor fiscalizadora de la Contraloría General de Cuentas de la Nación otorgaban un panorama de certidumbre que complementaba la Asamblea Nacional Constituyente con las siguientes leyes de rango constitucional:

- a) Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85).
- b) Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad (Decreto 1-86).
- c) Ley de Orden Público (Decreto 7-86).
- d) Ley de Emisión del Pensamiento (Decreto 9-86).

Otras cuestiones aún quedaban muy escuetas, como lo manifiesta Raquel Zelaya, que fuera representante de las mujeres en el Consejo de Estado del general Efraín Ríos Montt “el tema

étnico se trató muy superficial, dos o tres artículos sobre comunidades indígenas” (entrevista, 17 de febrero de 2014).

Sin embargo, Zelaya ve cómo la Constitución de 1985 también superó la disposición de 1966 en cuanto a las funciones del Vicepresidente de la República, quien era una figura eminentemente decorativa, a tener funciones específicas donde destaca la coordinación de los ministros de Estado; esto sobre todo porque “*todos los candidatos a vicepresidente fueron constituyentes*” (entrevista, 17 de febrero de 2014; énfasis propio).

Las elecciones para el gobierno de la transición

Según el artículo 5 transitorio de la nueva Constitución Política, el 3 de noviembre de 1985 se procedería a realizar elecciones nacionales para el cargo de presidente y vicepresidente, diputados al Congreso de la República (distritales y nacionales) y corporaciones municipales.

Sin embargo, el mayor problema se dio más que por la dinámica electoral, por la discusión de cuándo era el momento óptimo para que la nueva Constitución cobrara vigencia, pues habiendo sido aprobada el 31 de mayo de 1985 y teniendo convocatoria a elecciones para el próximo 14 de enero, no se tenía certeza de cuándo debiese de implementarse la misma. Al final, las disposiciones transitorias de la Constitución establecieron, luego de un proceso de negociación política, que se dieran tras haber juramentado al nuevo Congreso de la República y estos a su vez al nuevo presidente y vicepresidente, así como al resto de magistrados y funcionarios que necesitaba la nueva institucionalidad democrática del Estado de Guatemala.

Quienes más vuelo habían tomado como aspirantes a la primera magistratura eran el candidato de la DCG, Marco Vinicio Cerezo Arévalo, y el candidato de la UCN, Jorge Carpio Nicolle, el primer politicólogo graduado en Guatemala⁴⁰ y fundador del diario El Gráfico.

Más atrás aparecía el ex Jefe del Consejo de Estado del general Efraín Ríos Montt, Jorge Serrano Elías –quien ganaría la elección de 1991 para la presidencia- por la coalición del Partido de Cooperación Nacional (PDCN) y el Partido Revolucionario de Guatemala (PRG), que había aprovechado la nueva institucionalidad para registrarle apellido al antiguo PR.

Completaban el espectro partidario una serie de partidos de derecha, como la coalición MLN-PID, apoyando a un ya conocido Mario Sandoval Alarcón; el CAN apoyando a Mario David García⁴¹; Alejandro Maldonado Aguirre apoyado por el Partido Nacional Renovador (PNR); Lionel Sisniega Otero por la coalición del Partido de Unificación Anticomunista (PUA), el Movimiento Emergente de Concordia (MEC) y el FUN. Distante ideológicamente de estos aparecía el socialdemócrata Mario Solórzano Martínez del PSD.

⁴⁰ Egresado de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac).

⁴¹ El único candidato que no cumplía el requisito de los 40 años de edad que demandaba la Constitución, que entraba en vigencia hasta el 14 de enero de 1986. Mario David García nació el 13 de junio de 1946.

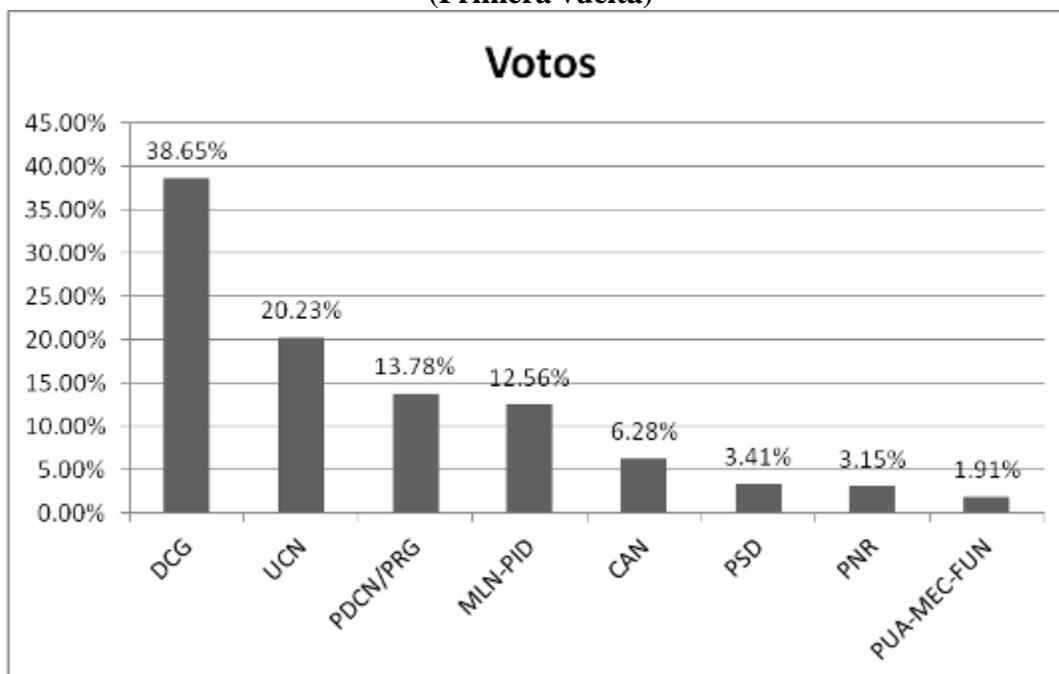
Según palabras de los demócratacristianos que aspiraban a hacer gobierno en aquella elección, existía al igual que en la Constituyente, un fuerte temor de los militares y del sector empresarial tradicional, por considerar que las ideas de la DCG podían tener una tendencia de izquierda.

Como anécdota, Alfonso Cabrera, entonces constituyente y aspirante a diputado por la DCG, cuenta cómo fueron avisados a su comando de campaña un día domingo previo a la elección de los intentos por desprestigiarlos “nos informaron que gente que portaba gorras verdes con el logotipo de la DCG estaban midiendo las casas en el área de *La Reformita*, Zona 12 (al sur de la ciudad capital), cuando nos constituimos en el lugar resulta que eran unos *patojos* (muchachos) pagados por la UCN” (entrevista, 13 de febrero de 2014; énfasis propio). La idea era transmitirles a las personas de clase media baja que sus casas iban a ser distribuidas por expropiación si quedaba el gobierno demócratacristiano.

Por su parte, Jorge Carpio Nicolle utilizó su medio de comunicación, el diario *El Gráfico*, para posicionarse políticamente con el electorado, sobre todo el elector letrado de áreas urbanas, pues es obvio que en un país con altas tasas de pobreza y analfabetismo el éxito en el interior con este tipo de estrategias estaba destinado al fracaso.

Los resultados electorales fueron:

Gráfica No.3
Resultados electorales para la presidencia 1985
(Primera vuelta)



Fuente: elaboración propia con datos de la “Memoria del Tribunal Supremo Electoral 1985”⁴².

⁴² La sumatoria de porcentajes oficiales es de 100 %; sin embargo, al revisar la memoria electoral el dato correcto debiese de ser de 99.97 %.

Un mensaje claro daba la población por medio de estos resultados electorales, el voto se decantó por una tendencia progresista moderada y no por partidos políticos ultra conservadores. Las opciones a balotaje electoral, por no lograr mayoría absoluta en primera vuelta se debatían entre la DCG de Vinicio Cerezo y la UCN de Jorge Carpio.

El 8 de diciembre de 1985 ambos candidatos pasaron a segunda vuelta siendo electo el demócrata cristiano por 68.37 % de los votos, contra 31.63 % del candidato de la UCN. Con ello, Marco Vinicio Cerezo Arévalo sería el primer presidente civil de los últimos 16 años y quien asumiría la transición política en el marco de una nueva Constitución que refundaría el Estado de Guatemala.

Fotografía No.5
Resultados de la Segunda Vuelta a la Presidencia de 1985



Fuente: Prensa Libre, Guatemala, 9 de diciembre de 1985.

Pese a que en la primera vuelta el MLN-PID impugnó las elecciones, el sistema generado por Amílcar Burgos y puesto en práctica por el TSE bajo las directrices de Arturo Méndez Herbruger, era para su momento eficiente y seguro, por lo que Carpio Nicolle no tuvo más que reconocer su derrota.

El primer gobierno democrático del nuevo Estado de derecho se instalaba ante el júbilo y la ilusión de la ciudadanía el 14 de enero de 1986. La transición estaba dada, ahora restaría generar institucionalidad y buscar consolidar la democracia en el país.

¿Por qué triunfó la transición?

Entendiendo que la transición democrática es un proceso político y social en el cual se da una transformación dentro del sistema que pasa de prácticas autoritarias a democráticas y que tiene su máxima expresión en la defensa de un orden constitucional y elecciones libres, Guatemala tuvo su transición más inmediata en el año de 1985 con la convocatoria legítima a elecciones, la elaboración de una nueva Carta Magna y el traspaso mediante genuinas elecciones a una persona que estaría por tiempo definido ostentando el poder político.

Pero ¿qué hizo que el proceso fuera exitoso? Aún el propio presidente Cerezo Arévalo manifestó su temor porque no pudiese llevarse a cabo el traslado de mando de forma apropiada (entrevista, 25 de febrero de 2014).

Para Fernando Villamizar Lama existen varias teorías para explicar la transición en Guatemala “dichos enfoques se podrían clasificar en tres grandes grupos: (i) Proyecto liderado mayoritariamente por las élites del sector privado y/o de un poder extranjero, (ii) Proyecto liderado mayoritariamente por las huestes militares en el poder, (iii) Proyecto logrado en etapas diferentes pero progresivas” (Villamizar, s.a.:9).

Considero importante señalar que ninguna de las tres tesis, de manera aislada, presentadas por Villamizar para sintetizar el proceso de transición a la democracia logra los términos absolutos para explicar su complejidad y dinámica. Cobran lógica si son mezcladas entre sí para intentar buscar una nueva explicación.

Primero, el sistema político-económico dirigido por los militares en consonancia con la clase oligárquica nacional estaba ya agotado. La economía del país permanecía asilada del contexto internacional por la falta de garantías que ofrecía para la inversión de capitales internacionales, mientras que el conflicto armado interno imposibilitaba la dinamización de la economía nacional. Esto bajo el contexto de la Guerra Fría, donde los EEUU eran celosos testigos de ese proceso de desgaste en un área de tensión a la que se sumaban El Salvador y Nicaragua.

Segundo, si bien el proyecto de transición se decide en buena medida por una decisión estratégica del Ejército para intentar desacreditar políticamente a la denominada Guerra Popular Revolucionaria que lideraba la URNG y desligarse de manera directa de la responsabilidad de los actos de guerra que conllevan la conducción del Estado, la transición no hubiese sido posible sin una clase política nacional de alto nivel, que independientemente de las diferencias ideológicas trató, en un momento de condiciones propicias generar un pacto político en 1982 que trazaba la ruta al retorno constitucional del país.

Tercero, hay un momento específico que evidencia esa refundación del Estado guatemalteco por medio de una Asamblea Nacional Constituyente y la entrada en vigencia de una nueva Constitución Política en 1985, así como un nuevo gobierno en 1986. Para algunos es

importante señalar en este proceso de refundación el año de 1978, por haberse llevado a cabo no solo la elección bajo rumores fraudulentos del general Fernando Romeo Lucas García, sino la denominada *masacre de Panzós*⁴³, en el departamento de Alta Verapaz (norte del país), lo que conllevó a un descrédito internacional por las ya recurrentes evidencias de métodos violentos utilizados por el Ejército en su lucha contra las organizaciones insurgentes.

A diferencia de otros autores ya señalados, esta investigación determina que la historia más inmediata para entender cómo se gestó la transición política en Guatemala debe hacer memoria por lo menos al año de 1973, en el cual el Ejército comienza a percibir un agotamiento del sistema y genera las condiciones necesarias para que el general Kjell Laugerud García asuma el poder, sea de forma legítima o no.

Lo que es obvio es que la apertura democrática se dio por una relación inter elitista: las élites militares, las élites económicas, las élites políticas y el visto bueno de los EEUU se conjugaron para buscar un *nuevo institucionalismo*, que sería el retorno al orden constitucional y la construcción de instituciones políticas que permitieran re dinamizar la economía nacional, fenómeno que incluso más tarde puede compararse con la necesidad manifiesta en 1996 de varios sectores por firmar la paz en el país.

Edelberto Torres-Rivas al respecto, revisando el proceso de transición, afirma que:

“la construcción de la democracia política supone dos momentos en la transición. Uno, que ocurre cuando hay guerras y elecciones al mismo tiempo y que en otros trabajos hemos calificado como un momento *pre o protodemocrático* porque ya no es una dictadura militar sino un gobierno civil el que organiza la sociedad pero aún cohibido por el poder del ejército. Hay liberalización y ejercicio de los derechos políticos, pero violación a los derechos humanos y una inercia represiva imparable. Algunos le llaman ‘*iliberal democracy*’. Luego viene la ‘segunda’ transición, que empieza cuando llega la paz y se busca la estabilidad institucional. Los tiempos y la naturaleza de este momentum varían mucho en función de dos antecedentes: ¿por qué y cómo se planteó el conflicto y cómo se alcanzó la paz?” (Torres-Rivas, 2006:141; énfasis del autor).

En palabras de Giovanni Sartori parece ser que las élites comprendieron que “las elecciones deciden quién tendrá que decidir; y los electos, cuando se encuentran cara a cara, debaten, negocian y con frecuencia llegan a soluciones (decisiones) de compromiso, lo que significa

⁴³ El 29 de mayo de 1978 el Ejército de Guatemala masacró a 53 indígenas de la etnia kekchí (hombres, mujeres y niños), e hirió a 47 personas al manifestarse estos contra el despojo de tierras que habían sufrido años atrás. Los campesinos no portaban armas, más que sus instrumentos de trabajo, lo que obviamente incluía machetes. El Ejército de Guatemala los vinculó a organizaciones guerrilleras para justificar su asesinato. Se considera que existieron presiones de terratenientes contra la institución castrense para que reprimieran cualquier movimiento de lucha por la tierra, teniendo como antecedente el Decreto 900 que data de la época del coronel Jacobo Árbenz Guzmán, quien intentó impulsar una reforma agraria capitalista que no resultó exitosa por presiones de los EEUU al ser incluidas tierras ociosas (que serían pagadas al precio por el que habían sido registradas) a la *United Fruit Company*. Esto le valió a Árbenz un golpe de Estado dirigido por la CIA, según documentos desclasificados.

de suma positiva: nadie lo pierde todo, y todos, aunque en muy distinta medida, obtienen algo” (Sartori, 2002a.:59).

Tratando de tomar las ideas de Jonathan Hartlyn (en Batista, 2012), la transición democrática en Guatemala fue una transición denominada *de arriba abajo*, similar a la que éste estudia en la República Dominicana. Al igual que en dicho país, hubo negociaciones y pactos entre el régimen saliente y la oposición democrática, que incluyeron acuerdos sobre la política socioeconómica. Esto último lo señala Ricardo Saénz de Tejada al afirmar que “se le dio continuidad al statu quo, donde la propiedad privada fue el candado más importante” (entrevista, 20 de febrero de 2014).

Hartlyn menciona también que los sectores populares apoyan fuertemente el recambio democrático, lo que permite el posicionamiento de líderes moderados: “el proceso de transiciones desde arriba tiene un rol central para los sectores populares, a través de una potencial movilización independiente y a través de apoyo masivo, fuerte y visible para los líderes de oposición moderados, lo que eleva el costo de la presión política para los líderes autoritarios (en Batista, 2012:13).

Esto explica en buena medida por qué la elección a Asamblea Nacional Constituyente fue la más alta de la historia con 78.1 % de votantes y la elección de la transición registró la participación más alta para elegir autoridades de la historia reciente del país (1985-2011) con 75.6 % de votantes. Además, explica por qué se decantaron por un líder progresista moderado y un líder de discurso de centro en lugar de los candidatos de derecha o incluso del candidato de la socialdemocracia.

Sea considerado un proceso de estrategia contrainsurgente o un pacto entre élites militares, económicas y políticas para mejorar las condiciones del país para estos sectores, o bien, la influencia de vientos del extranjero que demandaban la instauración de democracias-liberales, lo que queda de manifiesto es que la población guatemalteca mostró su interés por el proyecto de la reinstitucionalización de la democracia en el país, luego de más de 40 años de ausencia.

¿Cuál fue el modelo institucional creado?

Autores como Johan P. Olsen y James G. March, acuñaron el término *nuevo institucionalismo* en 1984 en un artículo publicado por la *American Political Science Review*, para denominar así al énfasis dado a los factores organizacionales en la vida política y a la importancia que tienen las normas y los valores en la definición de cómo las organizaciones deben y pueden funcionar. En sus palabras, una organización –en el caso de esta propuesta investigativa el *Estado*, como cumbre de la forma máxima de organización del ser humano-, responde a *lógicas de lo apropiado* que sirven de marcos orientadores de acción a quienes en él se desarrollan (March & Olsen, 1984; énfasis propio).

Para la transición a la democracia en Guatemala estamos hablando de dos aspectos interesantes. Por un lado se debe hacer referencia a un institucionalismo normativo que da sustento a la democracia y por otro a un institucionalismo de praxis, que incluye a los nuevos

valores colectivos para la toma de decisiones y al comportamiento de los actores en el nuevo modelo. Cabe destacar que el nuevo modelo no es completamente original, sino tiene una lógica incremental y los actores políticos también lo son, al menos en su gran mayoría.

March y Olsen mencionan que las instituciones pueden ser agregativas e integrativas. Las *agregativas* son las que se caracterizan por la negociación interna y el intercambio, como consecuencia de los cuales surge un proceso político y están íntimamente ligadas con el análisis racional. Por su parte, las instituciones *integrativas* presuponen un orden basado en la historia, la obligación y la razón (March & Olsen, 1997; énfasis propio).

Guatemala parece haber generado su nueva institucionalidad democrática a partir de un proceso agregativo, por la dinámica de negociación y el conflicto de intereses, donde se destaca a la clase política que jugó un papel fundamental al generar facilidades para el libre intercambio de ideas. Sin embargo, ningún proceso es puro, por lo que también tuvo matices integrativos al desarrollar implícitamente nuevos valores y aspiraciones colectivas (sobre todo previo y durante la Asamblea Nacional Constituyente), que devinieron en alguna medida, con todo y el marco del conflicto armado interno, en un nivel escaso si se quiere pero existente de cohesión social y eso lo reflejan las altas expectativas hacia un sistema democrático.

Existe una lógica que pareciera explicar que las instituciones moldean a los individuos y no los individuos a las instituciones. Es importante señalar que las personas, entendidas como individuos, no son agentes asépticos, pues provienen de un *gran marco institucional* que lo da incluso el Estado en que nacieron, por lo que no son en sentido estricto *posiciones individuales puras*, y que estos individuos sí son capaces de lograr un alto nivel de incidencia sobre las instituciones. Como ejemplo de ello se puede señalar que la Constitución Política de la República de Guatemala tiene fuerte incidencia de los actores individuales, que incluso separándose de lógicas institucionales y partidarias de derecha conservadora deciden, entre 1984 y 1985 luego de un proceso de interacción con individuos demócratacristianos, favorecer la propuesta de estos últimos, lo que implica que las relaciones interpersonales pueden ser altamente subjetivas y favorecer diseños institucionales distintos al producto original que se pretendería esperar⁴⁴.

Con este andamiaje teórico-conceptual se puede dar paso a revisar la institucionalidad creada en el proceso de transición a la democracia que le daría sustento al sistema. Su importancia en revisarla radica en que las instituciones:

“constituyen la estructura organizativa del poder político, que selecciona a la clase dirigente y asigna a los diversos individuos comprometidos en la lucha política su papel. Por otro lado las instituciones son normas y procedimientos que garantizan la repetición constante de determinados comportamientos y hacen de tal modo posible el

⁴⁴ Al respecto, es importante señalar cómo la dinámica interpersonal de la vida cotidiana dentro del Hemiciclo Parlamentario generó lazos de interacción social que ablandaron posiciones políticas que parecían definitivas y que facilitó la negociación política.

desempeño regular y ordenado de la lucha por el poder y del ejercicio del poder y de las actividades sociales vinculadas con este último” (Levi, 1998:1,363).

El tipo de Estado en consonancia con su evolución histórica

En Guatemala, el Estado producto de la Constituyente adoptó algunas características novedosas y continuó otras históricas que se venían poniendo en práctica. Para Gustavo Palma por ejemplo, “no es el hecho político que lo explica todo” (entrevista, 21 de febrero de 2014). Palma considera importante comprender que el fenómeno político es resultado de interacciones que tienen raíces históricas en el proceso de construcción del Estado.

Para este connotado académico, el modelo de Estado que se gestó producto de la Constituyente es resultado de lo que acaecía en los inicios incluso del siglo XIX. Acá, en estas raíces primigenias, detectadas con los intentos independentistas surgidos en la región latinoamericana y que de alguna manera, aunque *diluidos*, tenían algún eco dentro de los sectores económicos del istmo centroamericano, surge el Estado guatemalteco.

En este Estado, las élites económicas centroamericanas (recordemos que Guatemala abarcaba los territorios de Guatemala, El Soconusco –México-, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica-), constituidas por criollos y mestizos, comienzan a surgir, como producto de las plantaciones agrícolas vinculadas a la cochinilla, la producción de añil y los inicios de las plantaciones de café y algodón. El Estado para ellas, era únicamente un instrumento de garantías a la propiedad privada, lo que las priva del sentimiento nacionalista y que tendrá incluso fuertes inconvenientes para la construcción y sostenimiento en el tiempo de dos hechos concretos: a) la Anexión al Primer Imperio Mexicano (1821-1823) y b) la República Federal de las Provincias Unidas de Centro América (1823-1839)⁴⁵.

Estos dos procesos, al carecer de intereses comunes y de un sentimiento nacionalista cohesionador, facilitan que intereses particulares de cada provincia prevalezcan, gestándose *cinco nuevos falsos Estados nación*. Entendiendo que son falsos Estados nación, porque no son producto de cohesiones culturales que intenten gestar su propio espacio vital, sino están marcados por una lógica de clase, no solo atrasada en lo económico, sino en lo social, político e ideológico, con respecto incluso a otros procesos de emancipación de América Latina. Esto permitió que se construyera en Guatemala un Estado débil, siendo un *apéndice* de esta élite económica de visión reducida que le otorga un modelo de producción de *tipo finca* al país.

Ello implicó que durante más de una centuria se ha concebido al Estado, desde la constitución de la república en 1839, como un grupo de agentes individuales con intereses muy específicos en relación de clase; de ahí que sean ubicados como la élite económica del país, agenciándose del control del poder político y diseñando a las instituciones para prevalecer los intereses de clase. En palabras de Demetrio Cojtí, pese a que el país cuenta con al menos 40 % de población indígena, se buscó la construcción de un “*Estado mono étnico*” (Cojtí, 2005; énfasis propio).

⁴⁵ A partir de 1824 denominada República Federal de Centro América.

Por ello, lo que sucedió en Guatemala para Palma, en palabras de Alain Touraine (2006), fue un *tránsito tutelado* a la democracia. Si bien han existido momentos importantes en la historia del país que nos permiten comprender, con mejor criterio, las ideas sobre democracia que la clase política ha venido interpretando, que no necesariamente coinciden del todo con las ideas de la élite económica. Uno de esos momentos importantes fue la Revolución de Octubre de 1944 que dio paso mediante Asamblea Nacional Constituyente a la elaboración una nueva Carta Magna en 1945.

Esta nueva Constitución fundamenta la construcción capitalista de un Estado de bienestar que buscaba la modernización del país en sus tres aspectos fundamentales: económico, político y social. Esto permite avances sustantivos en cuanto a la calidad de vida de la población, sobre todo de áreas urbanas y mestizas. Sin embargo, al decidirse impulsar el Decreto 900 la *United Fruit Company*, que se identifica con los grandes terratenientes del país, califican la acción de tipo *comunista* y apoyan el proceso de la Contrarrevolución de 1954 ya descrito anteriormente.

La Contrarrevolución otorgará su mayor sustento a la definición del Estado de Guatemala con la instauración de la Constitución de 1956, caracterizada por ser conservadora, reaccionaria y anticomunista; pero tendrá mayor lógica como proyecto de largo plazo con la Constitución de 1965, donde se da paso a la instauración de un Estado abiertamente contrainsurgente que se permite la generación de terrorismo de Estado, debido al surgimiento de los frentes guerrilleros que intentaban tomar violentamente el control del país desde el primer levantamiento el 13 de noviembre de 1960.

Por ello el nuevo Estado producto de la transición de 1985 merece algunas revisiones, pues si bien el statu quo económico se mantiene, hay una apertura a cambios fundacionales de la institucionalidad y la práctica política.

Una de estas características transformadoras que se pueden revisar entre la Constitución de 1965 y la de 1985 en su primer artículo:

Cuadro No.5
Primer artículo constitucional
(comparativo 1965 y 1985)

“Guatemala es una Nación (sic) libre, soberana e independiente, organizada para garantizar a sus habitantes el goce de la libertad, la seguridad y la justicia. Su sistema de gobierno es republicano y democrático representativo. Delega el ejercicio de su soberanía en los Organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, entre los cuales no hay subordinación. Ninguna persona, grupo o entidad, puede arrogarse la soberanía de la Nación” (Asamblea Nacional Constituyente, 1965).

“Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común” (Asamblea Nacional Constituyente, 1985).

Fuente: elaboración propia.

El primer cambio que destaca es que el Estado deja de verse exclusivamente como un protector de amenazas a su institucionalidad y se centra en la protección de la persona y la familia como figuras humano-sociales. De hecho, el primer apartado de la Constitución de 1965 se denomina *De la Nación, El Estado y su Gobierno*, mientras que la Constitución de 1985 tiene como primer título *La persona humana, fines y deberes del Estado*, lo cual refleja esta idea.

El nuevo Estado, al menos en su forma, estará entonces mucho más atento a garantizar a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona; para ello resulta fundamental todo el apartado que surge sobre los derechos humanos y la creación de la figura del *ombudsman* mediante la Procuraduría de los Derechos Humanos, así como los derechos sociales sustentados implícitamente en los valores católicos de la familia.

Pese a tener una fuerte tendencia mono étnica, el Estado genera cinco artículos constitucionales para lo que denomina como *comunidades indígenas*, donde destaca la protección a los distintos grupos étnicos, la protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas, las tierras para comunidades indígenas, la traslación de trabajadores y su protección (síntoma de una seria limitante de protección laboral sobre todo a los indígenas que han sido visto recurrentemente como personas de *segunda categoría*) y la elaboración de una ley específica, misma que para 2014 aún se encuentra pendiente, lo cual denota también el desinterés por el nuevo modelo estatal de lograr lógicas plurinacionales, pese a que el 29 de diciembre de 1996 fuera firmada la paz entre el Gobierno y la URNG.

Además, el nuevo diseño institucional del país permitió mediante su Carta Magna, establecer un régimen político electoral que otorgaba libertad de formación y funcionamiento a las organizaciones políticas, para lo cual completaba sus disposiciones en la Constitución con la *Ley Electoral y de Partidos Políticos* de rango constitucional. Así, se fortaleció el ya existente multipartidismo al abolir de la Constitución Política la cláusula establecida en 1965 que limitaba la participación a partidos con tendencia *comunista*, buscando únicamente el respeto al orden constitucional.

El multipartidismo no fue una característica novedosa, llevaba décadas dentro del sistema, aunque en palabras de Sartori (2002b.) con tendencias de *partidos predominantes* como en el caso de las coaliciones que se venían sucediendo entre el MLN-PID; de acuerdo a la historia más reciente del país, pues según Palma “entre 1871 y 1944 no hubo funcionamiento de partidos políticos” (entrevista 21 de febrero de 2014). Esto nos ha llevado a construir un sistema de partidos políticos que puede ser denominado como *pluralismo moderado*, pues los partidos por conflicto de intereses particulares en Guatemala han estado más fragmentados que polarizados, producto del asentamiento de la dinámica política posterior a la transición democrática. Aunado a ello, la izquierda no quiso en el momento de la transición sumarse a la participación política partidista, lo que pudo haber acentuado aún más el posicionamiento político ideológico.

Un detalle importante que abarca al sistema de partidos políticos y al sistema electoral es que anteriormente los diputados por listado nacional se elegían en 25 % con respecto al total de curules parlamentarias pero iban ligadas al número de votos por planilla del candidato

presidencial. Esto fue modificado con las reformas a la Constitución Política de 1993 luego del autogolpe del ingeniero Jorge Antonio Serrano Elías⁴⁶.

La guinda en el pastel a la actual Constitución Política, El Serranazo

Serrano Elías recibía el 14 de enero de 1991 el poder político de manos de Vinicio Cerezo Arévalo. Jorge Serrano se había hecho de la Presidencia de la República producto de la coyuntura política que había determinado que la Corte de Constitucionalidad negara la participación del *general José Efraín Ríos Montt*, por su nuevo partido, el Frente Republicano Guatemalteco (FRG), como candidato presidencial; así también del interés de la DCG porque Jorge Carpio Nicolle de la UCN no se hiciera del poder político.

Esto incluso conllevó a que existiesen tácticas como un *famoso* debate televisado donde Vinicio Cerezo supuestamente pactó con Jorge Serrano para que éste hiciera ver mal al presidente y tuviera opción de pasar a segunda vuelta luego de que el candidato oficialista, Alfonso Cabrera, pareciera no tener el éxito necesario, debido principalmente a problemas internos de partido y a una pancreatitis que le impidió incluso estar en el momento electoral decisivo (las entrevistas corroboraron estas versiones).

Así, Jorge Serrano Elías por el Movimiento de Acción Solidaria (MAS), iba a marcar la pauta de los partidos políticos *de cartón*, pues únicamente sirvió para llevarlo a la presidencia. El partido que surgió al éxito prácticamente de la nada, sin un discurso bien elaborado, sin formación de cuadros y con limitada organización nacional, lograba la presidencia y luego de la figura de Serrano estaría condenado a morir.

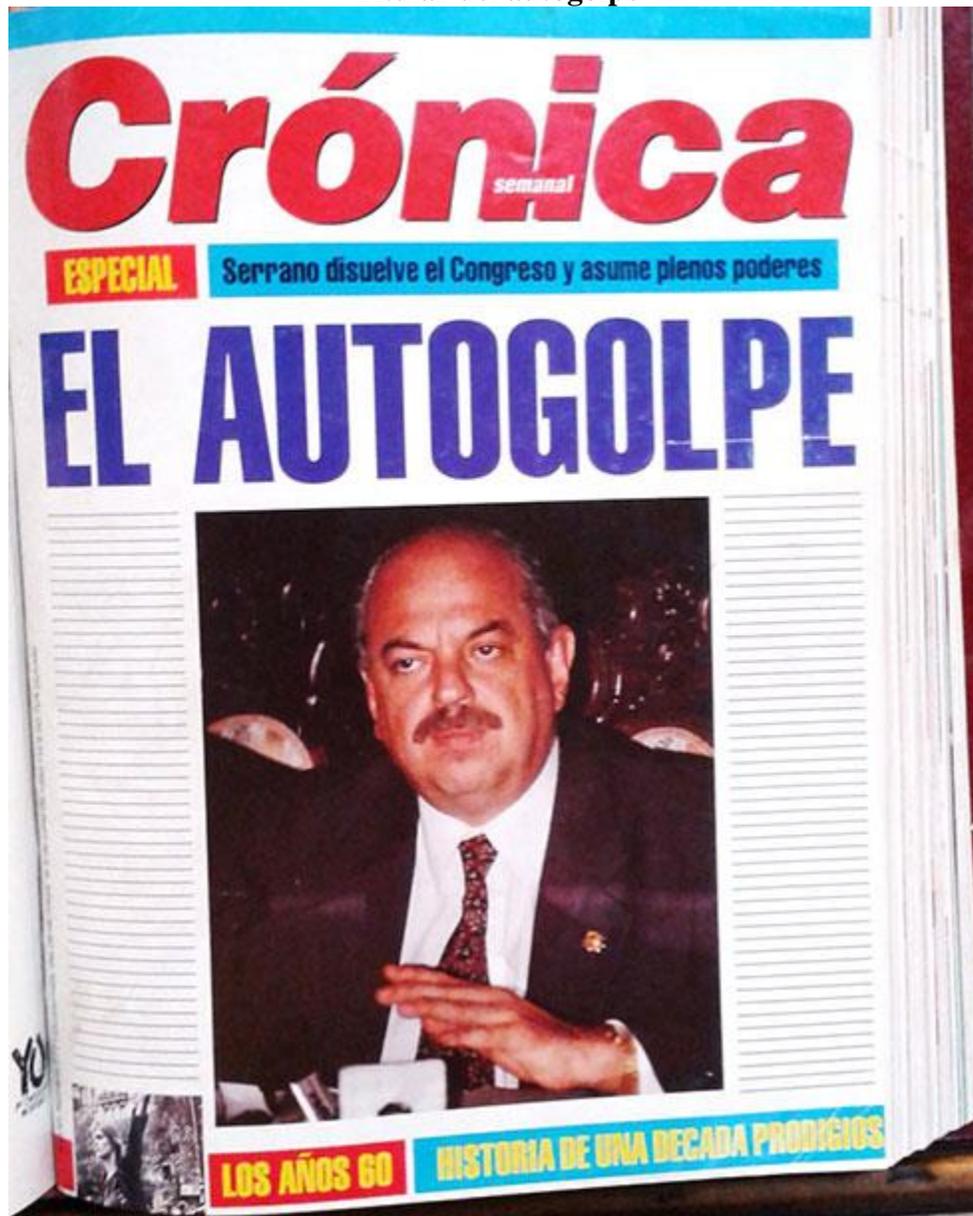
La debilidad del MAS le significó escaso apoyo institucional en el plano político nacional y sobre todo dentro del Congreso de la República, constituyéndose lo que el propio Serrano manifestó como la famosa *trinca infernal*: DCG-UCN-MAS, que se encargaron de solicitarle una serie de prebendas y dinero, a cambio de dar facilidades de maniobra en el Hemiciclo Parlamentario.

Aunado a la volátil personalidad de Jorge Serrano (entrevista, Ricardo Gómez Gálvez, 18 de febrero de 2014) y a las vetas de autoritarismo dentro del Ejército y de los sectores económicos tradicionales⁴⁷, el 25 de mayo de 1993 declara darse un *golpe de Estado técnico*, al estilo de Alberto Fujimori en Perú, para generarse reacomodos entre los poderes del Estado y poder gobernar a sus anchas, conocido como *El Serranazo*.

⁴⁶ Anteriormente también, existía la figura de diputado suplente que derogó la Reforma Constitucional de 1993.

⁴⁷ Vinicio Cerezo había tenido al menos dos intentos de golpe de Estado, uno el 11 de mayo de 1988 y otro el 9 de mayo de 1989. El primero, según entrevistas, donde destaca la afirmación del coronel Jorge Ortega y del propio Cerezo Arévalo, fue producto de un descontento del coronel Francisco Gordillo *compadre* del entonces ministro de la Defensa, el general Alejandro Gramajo, porque este último no le había otorgado un nombramiento de comandancia. El segundo, más impreciso por lo que refleja la investigación hemerográfica, ubica el descontento de los denominados *pañuelos azules* (con los cuales se identificaban para diferenciarse del Ejército nacional), para que fueran removidos los ministros de Defensa y Gobernación (“Rumorearon exigencias”, Prensa Libre:6). Ambos connatos de golpes de Estado fueron controlados en cuestión de horas.

Fotografía No.6
Titular del autogolpe



Fuente: Revista Crónica, 1993.

Grupos pro democracia organizados en dos entes que contradecían la decisión de Jorge Serrano se articularon de la siguiente manera jugando un papel importante:

a) la *Instancia Nacional de Consenso* que lo integrarían el Partido Social Demócrata (PSD), Partido de Avanzada Nacional (PAN), Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), Unión del Centro Nacional (UCN), Frente Republicano Guatemalteco (FRG), Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (Cacif), Cámara Empresarial, una parte de sindicatos organizados en la Central Nacional de Trabajadores Unificados (CNTU); y

b) la *Multisectorial del Sector Social*: Unidad de Acción Sindical y Popular (UASP), la Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac), la Coordinadora de Sectores Civiles, que contó con el liderazgo de Rigoberta Menchú Tum, Premio Nobel de la Paz 1992.

A la par de éstos, instituciones como el Ejército de Guatemala, la Corte Suprema de Justicia, la Corte de Constitucionalidad, el Tribunal Supremo Electoral, la Procuraduría de los Derechos Humanos, el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, entre otros, se unieron para no reconocer el golpe de Estado y evitar que Serrano⁴⁸ o su vicepresidente, Gustavo Espina Salguero, se agenciaran del poder.

El 6 de junio de 1993, por orden de la Corte de Constitucionalidad, el Congreso de la República nombra al licenciado Ramiro de León Carpio, hasta entonces Procurador de los Derechos Humanos, como presidente de la República, y a Arturo Méndez Herbruger, entonces presidente del Tribunal Supremo Electoral, como su vicepresidente para un gobierno de transición hasta que se cumpliera el tiempo para el cual había sido electo Jorge Serrano.

De la mano de esta elección se desarrolló una reforma constitucional que entre varias cosas generó un mecanismo de depuración del Congreso de la República de diputados considerados como *corruptos* –los depurables-⁴⁹, así como una gran preponderancia de ciertos actores porque la política no recayera únicamente en los políticos, sino también en la sociedad civil organizada por medio de cambios en las comisiones de postulación.

Acá se retoma la importancia de la Instancia Nacional de Consenso y la Multisectorial Social, pues la primera argumentaba que debían de renunciar 16 diputados que ubicaban como depurables para superar la crisis; por su lado la segunda, argumentaba que era necesaria la renuncia de los 116 diputados que conformaban el Congreso para dar paso a otra nueva Asamblea Nacional Constituyente.

Luego de un conjunto de negociaciones fuertes y tensas, se decidió convocar al proceso de depuración mediante consulta popular y nuevas elecciones de diputados que trajo consigo una nueva Corte Suprema de Justicia. Aparecería la figura dentro de los nuevos diputados de Alfonso Portillo, más tarde Presidente de la República por el FRG y hoy juzgado en los EEUU y auto declarado culpable del delito de lavado de dinero⁵⁰.

Se han realizado dos consultas populares en la historia política reciente del país. La de 1993 tuvo un abstencionismo de 85 % pero que aprobó las reformas a la Constitución; otra en 1999 con 81.5 % de abstencionismo que se decantó por el no. Las reformas de 1999 intentaban

⁴⁸ Desde junio de 1993 Serrano Elías se encuentra asilado en Panamá.

⁴⁹ Pasando dentro de las modificaciones de 116 a 70 diputados.

⁵⁰ Alfonso Portillo Cabrera asumió la candidatura presidencial luego de que la Corte de Constitucionalidad impidiera al general Efraín Ríos Montt ser candidato presidencial en 1995, por estar ligado a prohibición constitucional al liderar un golpe de Estado en 1982. Efraín Ríos Montt sería diputado de 1995 a 2012, incluso siendo Presidente del Organismo Legislativo por cuatro períodos consecutivos. Hoy (2014) se encuentra en proceso judicial por delitos de genocidio durante su mandato presidencial de facto.

incluir la agenda producto de los Acuerdos de Paz como política de Estado, a lo cual los sectores más conservadores se opusieron rotundamente y dejaron que los propios partidos políticos *aniquilaran* la legitimidad de la reforma al incluir una serie de puntos que no generaban más que el reflejo de particulares intereses y que terminaron confundiendo a la población⁵¹.

Algunas de las reformas más importantes para el sistema

En ese marasmo se decidió que debía limitarse el período presidencial, de diputados y corporaciones municipales⁵² de cinco a cuatro años. El argumento según Alfonso Cabrera (entrevista, 13 de febrero de 2014), sería que “no estamos preparados para períodos tan largos para que alguien esté en el poder en democracia”.

El Organismo Judicial iba a ser sujeto de reformas mediante cambios en su forma de elección. En la Constitución original de 1985 para elegir magistrados de la Corte Suprema de Justicia, cuatro magistrados (de los nueve que la conformaban) se elegían de manera directa por el Organismo Legislativo y cinco magistrados restantes eran electos también por este ente pero de una nómina de 30 candidatos propuestos por una Comisión de Postulación.

Las reformas constitucionales de 1993 también buscaron modificar esto, al ser 26 de los 13 magistrados que constituirían a dicha Corte, los que se establecieran en una lista postuladora. La política, para estos casos, ya no se hace en el Congreso de la República, sino que se ha trasladado afuera del sistema de partidos políticos, bajo el argumento de que genera facilidades para la *corrupción* y ausencia de *fiscalización* ciudadana. El fenómeno parece repetirse dentro de las propias comisiones, lo cual demuestra ser un vicio del sistema, más que del actor y ha restado preponderancia directa a los partidos políticos como actores que dinamizan en cualquier sistema político la representación de intereses.

En cuanto a aspectos de control y fiscalización el Congreso de la República elegía a su propio criterio al Contralor General de Cuentas de la Nación, según el texto original de 1985, por su parte las reformas de 1993 sustituyeron también el papel del Congreso para que fuera una Comisión de Postulación la que presentara a seis candidatos para optar a dicho cargo.

En la figura de 1985 se establecía un Procurador General de la Nación y Jefe del Ministerio Público, que antes era nombrado por el Presidente de la República y quien ejercía la función penal a favor de los intereses del Estado. Las reformas también decidieron que era necesario escindir las dos figuras y que ambos serían electos, pero por seis propuestas de las respectivas comisiones de postulación.

En cuanto a la figura de las municipalidades del país como los entes político-administrativos más pequeños con su propio gobierno local legítimamente electo, la Constitución de 1985

⁵¹ Al respecto ver: Hernandez, Pico 1999 “Guatemala” en <<http://www.envio.org.ni/articulo/950>> acceso 13 de abril de 2014.

⁵² En aquella época existían categorías de municipios según su número de población y en consonancia con esto el período de gobierno local.

había titulado en su artículo 257 que las municipalidades contaban con un *presupuesto para obras de infraestructura municipal*, que originalmente era de 8 % pasando con las reformas de 1993 a ser denominadas *asignación para las municipalidades* incrementándose a 10 %⁵³; sin embargo, se limita cualquier tipo de transferencia adicional, lo que si bien puede evitar la corrupción, debilita situaciones específicas para que los municipios puedan ser inyectados de recursos financieros.

Hay que destacar que no todas las modificaciones giraron en torno a este papel preponderante de mayor deliberación por la sociedad civil en las decisiones de nombramiento de funcionarios públicos. Incluso, varios políticos entrevistados ven cómo el resultado ha sido menoscabar a los partidos políticos, principalmente a los partidos históricos, que se vieron afectados mediante el proceso de depuración.

Hubo también quienes se beneficiaron al modificar lo que respecta a la Junta Monetaria al limitar que ésta pueda autorizar al Banco de Guatemala para que otorgue financiamiento directo o indirecto, garantía o aval al Estado, a sus entidades descentralizadas o autónomas y a las entidades no bancarias. Asimismo, el Banco de Guatemala no podrá adquirir los valores que emitan o negocien en el mercado primario dichas entidades. Obviamente con el argumento de que el Estado no genere inflación mediante la emisión de papel moneda por financiamiento del banco central, debe recurrir a la Banca Privada para que, con intereses mucho más altos, el Estado se pueda inyectar de un flujo económico.

En síntesis, todo sistema político por más democrático que sea puede ser perfectible o sufrir retrocesos, aún justificados en el orden constitucional y el Estado de derecho. Las dinámicas suscitadas con las reformas constitucionales de 1993 que no son parte primordial de este estudio, pero que moldearon el diseño original de 1985, restándole protagonismo a la clase política por considerar que era necesaria una democracia mucho más deliberativa han reflejado aciertos y desaciertos que merecen la continuidad de este tipo de trabajos investigativos, sobre todo para entender por qué contamos en la actualidad con esta clase política y el sistema de partidos en el cual esta clase ejerce, que no es producto de la generación espontánea.

Conclusiones

Como se hizo mención al inicio, América Latina ha vivido distintos procesos para lograr su transición a la democracia, unos más tortuosos que otros. La vida política democrática de Guatemala es convulsa y plagada de diversos tropiezos producto de la lógica de intereses particulares que consideran prudente mantener el statu quo a cambio de fuertes cuotas de autoritarismo. Esto conllevó en su momento a la condena *comunista* contra los gobiernos de la denominada *Primavera Democrática* del país entre 1944-1954 y fue factor condicionante para impulsar un proyecto político de la oligarquía nacional en conjunto con el poder militar,

⁵³ Un logro que la DCG se jacta de ser propio, tanto Alfonso Cabrera, como Vinicio Cerezo, hicieron mención a que era importante para ellos lograr un fortalecimiento de las finanzas municipales.

del cual no eran necesariamente ajenos porque varios de sus miembros habían participado o tenían vinculación histórico-familiar con las fuerzas castrenses.

El proyecto fue impuesto con el beneplácito de los EEUU, quienes en medio del contexto de la Guerra Fría debían garantizar su seguridad nacional, y teniendo a Guatemala a poco menos de 2 mil km de distancia de su frontera más cercana, la importancia geopolítica del control del país era determinante. Esto lo demostró el apoyo brindado por la CIA a la Contrarrevolución de 1954 y las facilidades otorgadas por el Ejército de Guatemala para preparar la *Invasión de Bahía de Cochinos en Cuba* en el año de 1960, que fue un fuerte aliciente para el surgimiento del primer levantamiento insurgente el 13 de noviembre del mismo año por miembros del Ejército nacional.

El proyecto político oligárquico-militar, con respaldo estadounidense fue eficiente hasta el año de 1973, fecha en que la población y sobre todo la clase política guatemalteca, ven una veta en el sistema para impulsar un recambio que permita dar un espacio a la ansiada democracia por la vía electoral. Dicho proyecto necesitará rediseñar su sistema electoral para poder continuar en el poder político sin la necesidad de gestar golpes de Estado, que al final únicamente acelerarán la entropía política, lo que los lleva a los fraudes electorales.

Es producto de esa entropía política que el sistema se agotó y requirió generar uno nuevo, pero necesitaba de un militar más involucrado en la defensa de los intereses de su institución que en agenciarse del poder político, como sucedió en 1982 con el golpe de Estado del general Efraín Ríos Montt. La institucionalidad para la transición fue concebida desde 1983 con el Tribunal Supremo Electoral y la Ley de Empadronamiento de Ciudadanos como elementos fundamentales, pero no suficientes. El punto es que no existió voluntad del general Ríos Montt por otorgar prontamente el poder político, lo cual implicaba la necesidad de acelerar los procesos.

Esto conllevó al golpe de Estado del general Mejía Vítores el mismo año, para así poder, mediante un acuerdo al estilo de la reciente *transición democrática española*, con una ley fundamental, otorgar las condiciones necesarias para que el sistema volviera a ser funcional. El Estado generó apertura, participaron más opciones políticas, se otorgaron garantías a la libre opinión del pensamiento, a la organización social, se dio una leve apertura al tema étnico, pero el statu quo no sería drásticamente modificado, los intereses de clase prevalecieron.

Pese a ello se logró elaborar una Constitución Política bastante avanzada, que dada la necesidad de otorgar garantías a todas las partes tenía que ser ampliamente desarrollada, de hecho en buena medida eso revela por qué consta de 280 artículos. Aunado a ello tiene una fuerte tendencia demócratacristiana que se explica por el papel determinante de la DCG a lo interno de la Asamblea Nacional Constituyente; pero también en las fuertes raíces conservadoras del guatemalteco, donde tiene peso su formación judeo-cristiana, sea católico, evangélico o de otra distinta denominación.

Al revisarse, el nuevo diseño institucional intenta mejorar su mecanismo natural de pesos y contrapesos y es óptimo en sus primeros años, sobre todo en la apertura en el tema de derechos humanos. Esto permite que el rompimiento constitucional se vea *relativamente*

distante y que el gobierno de la transición bajo el mando de Vinicio Cerezo, haya logrado terminar su período y controlar, al menos, dos intentonas golpistas. Además, de cómo la sociedad civil organizada, el sector empresarial organizado y los partidos políticos fueron capaces de impedir que se consolidara el *autogolpe* de Jorge Serrano en 1993.

Sin embargo, las reformas constitucionales de 1993, que también alteran el diseño institucional del Estado guatemalteco, reflejan cómo las organizaciones sectoriales y/o gremiales, de élite o populares, se impusieron a la clase política, afectando al sistema de partidos políticos. El discurso de que los *políticos* son corruptos e incapaces de dirigir el país en medio del sistema democrático representativo ha calado a la población y menoscabado a la figura de los partidos, que han pasado a jugar intereses más pragmáticos y ser meros *vehículos electorales* para la obtención de cargos públicos. En escenarios donde el posicionamiento ideológico definido es fuertemente cuestionado por la sociedad, incluyendo sobre todo a los medios de comunicación, da como resultado partidos políticos que buscan ser interlocutor de sus particulares intereses, para lo que no necesitan bases partidarias ni perdurabilidad en el tiempo. Esto también significa la constitución de partidos que representan intereses particulares lícitos e ilícitos.

En cuanto al sistema democrático original, el Estado de Guatemala no fue constituido bajo un sistema democrático deliberativo; es eminentemente representativo, tal y como lo estipula el artículo 140 constitucional. Se debe recordar que el modelo constituido es de carácter agregativo, más que integrativo y que se gestó producto de una transición desde arriba por las élites económicas, militares y políticas.

Una alteración al diseño original de 1985 generado sin la debida prudencia para la elección de funcionarios públicos con los sistemas de comisiones de postulación, producto de las reformas de 1993, pueden derivar en pugnas sectoriales y/o gremiales, así como en la conformación implícita de un Estado *corporativista*, más que democrático participativo. La participación ciudadana debiese ser mucho más directa y activa para la toma de decisiones de su interés, más al modelo de una democracia participativa. Mismo riesgo presentan este tipo de elecciones y prácticas políticas con respecto a la Corte de Constitucionalidad, pues aunque en su integración no hubo reformas, diversos sectores intentan establecer redes para tener control del máximo ente.

La democracia por lo tanto debe de ser nuevamente cuestionada como modelo político perfectible y no como un proceso acabado, pero para ello deben de buscarse los mecanismos idóneos para transformar el sistema, donde los políticos asuman nuevamente el control de *la política*, mientras que la sociedad civil organizada y el sector empresarial se encarguen de la labor de fiscalización y hagan su parte en *lo político*, a fin de generar un proceso de pesos y contrapesos que dé viabilidad a la construcción de gobernabilidad en un primer momento y de gobernanza como horizonte de búsqueda.

Los guatemaltecos han demostrado el interés que tienen por vivir en democracia y por el respeto a un orden constitucional. La elección de Asamblea Nacional Constituyente con el respaldo de 78.1 % de votantes refrenda la idea. Los ciudadanos demandan posiciones moderadas, pero conservadoras, no son proclives a posiciones de izquierda que suelen asociar

a la guerra y al discurso que permeó por décadas el sistema oligárquico militar, la única excepción a la regla la dio el gobierno de Álvaro Colom entre 2008-2014, quienes se ubicaron ideológicamente como socialdemócratas.

La transición a la democracia ya se gestó, nos ubicamos hoy por hoy en una búsqueda de institucionalización de la misma, pero con fuertes intereses de grupos interesados en moldear el sistema para su particular beneficio. El mayor negocio del país es el Estado, no solo por lo que implica en cuanto a la corrupción dada de forma directa, sino por todo lo que pueden omitir sus ojos o permitir hacer si se logra tomar el control de él. Ahí radica el riesgo en que se convoque a una Asamblea Nacional Constituyente o se planteen reformas constitucionales con el sistema de partidos políticos y con el tipo de interacciones políticas que se ha ido instituyendo en Guatemala.

¿El orden constitucional está en crisis? Difícilmente, aún resulta muy útil para quienes toman decisiones en este país y es bastante funcional cuando se le requiere.

Bibliografía

Asamblea Nacional Constituyente 1965 *Constitución Política de la República de Guatemala* (Guatemala: Tipografía Nacional).

Asamblea Nacional Constituyente 1985 *Constitución Política de la República de Guatemala* (Guatemala: Tipografía Nacional).

Batista Gonzalvo, Jesús Salvador 2012 “Proceso de transición democrática en la República Dominicana (1966-1978). Factores políticos que incidieron en el proceso”. Tesis de maestría en Ciencia Política para el Desarrollo Democrático. Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales & Universidad de Salamanca.

Boneo, Horacio & Torres-Rivas, Edelberto 2001 *¿Por qué no votan los guatemaltecos?* (Guatemala: F&G Editores).

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala 2009 *La refundación del Estado*. (Guatemala: Magna Terra Editores) Tomo I.

Cojtí, Demetrio 2005 *La difícil transición al Estado multinacional* (Guatemala: Cholsamaj).

Comité Internacional de la Cruz Roja 2011 *Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, 1977* (Suiza: Comité Internacional de la Cruz Roja; 08-06-1977 Tratado).

Comité Internacional de la Cruz Roja 2012 *Los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949* (Suiza: Comité Internacional de la Cruz Roja).

Congreso de la República 1952 *Ley Agraria. Decreto 900* (Guatemala: Tipografía Nacional).

Corte de Constitucionalidad 2002 *Constitución Política de la República de Guatemala y su interpretación por la Corte de Constitucionalidad* (Guatemala: Corte de Constitucionalidad).

Dabroy, Jahir 2012 *Caracterización sistema político de Huehuetenango: análisis del proceso electoral 2011*. (Guatemala: Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala).

Duverger, Maurice 2000 *Los partidos políticos* (México DF: Fondo de Cultura Económica).

Ejército de Guatemala 1983 *Plan Campaña Firmeza 83* (Guatemala: Ejército de Guatemala).

Gobierno de Guatemala, 2010 *Plan Sofía* (Guatemala: Secretaría de la Paz).

Infuso, Joseph & Sczepanski, David 1984 *Siervo o dictador. La verdadera historia del controversial Presidente de Guatemala* (Guatemala: Gospel Outreach).

Instituto de Gerencia Política s.a. *Partidos políticos: origen, funciones y estructura* (Guatemala: Universidad Rafael Landívar y Organización de los Estados Americanos).

Jefatura de Estado 1983a. *Modificaciones al Estatuto Fundamental de Gobierno. Decreto-Ley 87-83*. (Guatemala: Diario de Centroamérica).

Jefatura de Estado 1983b. *Ley de Empadronamiento de Ciudadanos. Decreto-Ley 138-83*. (Guatemala: Diario de Centroamérica).

Kirchheimer, Otto 1980 (1965) “El camino hacia el partido de todo el mundo” en *Der Wandel des westeuropäischen Parteiensystems*, in: Politische Vierteljahrshefte (Alemania: Jahresschrift, pp.24-41).

Levi, Lucio 1998 “Voz régimen político” en Bobbio, Norberto *Diccionario de la Política* (México DF: Siglo veintiuno editores, pp. 1,362-66).

March, James & Olsen, Johan 1984 *The New Institutionalism: Organizational Factors in Political Life* (Washington DC: American Political Science Review 78, September 734-49).

March, James & Olsen, Johan 1987 *El redescubrimiento de las instituciones: la base organizativa de la política*. (México DF: American Political Science Review 78, September, pp. 734-49).

Molina, Ignacio 1998 *Conceptos fundamentales de Ciencia Política* (Madrid: Alianza Editorial).

Papadópolo, Midori 1995 *Del 25 de mayo de 1993 hasta las reformas a la Constitución. Análisis jurídico-constitucional del golpe de Estado del 25 de mayo de 1993 hasta las reformas a la Constitución* (Guatemala: Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Rafael Landívar, Serie Jurídica).

Pinto, Julio 1986 *Centroamérica, de la colonia al Estado nacional (1800-1840)* (Guatemala: Editorial Universitaria).

Presidente de la República 1982 *Ley de Tribunales de Fuero Especial. Decreto-Ley 46-82.* (Guatemala: Diario de Centroamérica).

Ramos, Belinda & Sosa, Mario 2011 *Un Estado otra nación* (Guatemala: Instituto de Investigaciones y Gerencia Política).

Sartori, Giovanni 2002a. *Elementos de teoría política* (Madrid: Alianza Editorial).

Sartori, Giovanni 2002b. *Partidos y sistemas de partidos* (Madrid: Alianza Editorial).

Serrano, Jorge 2012 *La guayaba tiene dueño* (Panamá: s.e.).

Thesing, Josef 1999 *La democracia en Guatemala* (Guatemala: Instituto Centroamericano de Estudios Políticos). Cuadernos de temas y documentos de debate No.2. Mayo.

Touraine, Alain 2006 *¿Qué es la democracia?* (México DF: Fondo de Cultura Económica).

Torres-Rivas, Edelberto 2006 *La piel de Centroamérica (una visión epidérmica de setenta y cinco años de su historia)* (Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales).

Tribunal Supremo Electoral 1985 *Elecciones 1984 Memoria electoral* (Guatemala: Tribunal Supremo Electoral).

Tribunal Supremo Electoral 1986 *Elecciones 1985 Memoria electoral* (Guatemala: Tribunal Supremo Electoral).

Tribunal Supremo Electoral 1992 *Elecciones 1990-91 Memoria electoral* (Guatemala: Tribunal Supremo Electoral).

Tribunal Supremo Electoral 1995a. *Elecciones 1994 Memoria electoral* (Guatemala: Tribunal Supremo Electoral).

Tribunal Supremo Electoral 1995b. *Consulta popular 1993-94 Memoria electoral* (Guatemala: Tribunal Supremo Electoral).

US. State Department 1980 *Documents demonstrating communist support of the salvadoran insurgency* (Washington DC: Report No.4, Lago 1, November).

Villagrán, Francisco 2004 *Biografía política de Guatemala* (Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales). Vol. II.

Villamizar, Fernando s.a. *La tercera ola democratizadora en Guatemala* (Guatemala: Universidad del Istmo).

Diarios⁵⁴

El Gráfico 1983 (Guatemala) 9 de agosto.

La Hora 1973 (Guatemala) 20 de julio de 1973.

Prensa Libre 1980 (Guatemala) 31 de enero.

Prensa Libre 1982 (Guatemala) 24 de marzo.

Siglo Veintiuno 1991 (Guatemala) 3 de febrero de 1991.

Siglo Veintiuno 1998 (Guatemala) 23 de marzo de 1998.

Recursos de la web

Asturias Montenegro, Gonzalo “Ríos Montt: historia o escarnio” *El Periódico*, 9 de febrero de 2012, en <<http://www.elperiodico.com.gt/es/20120209/opinion/207730>>, acceso del 2 de abril de 2014.

Barcelona Center For International Affairs “Efraín Ríos Montt” en <http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/guatemala/efrain_rios_montt>, acceso 25 de marzo de 2014.

García, Javier 2007 “Las transiciones a la democracia en América Latina: ejes fundamentales” en <http://iugm.es/uploads/tx_iugm/TransicionesAL.pdf>, acceso 24 de agosto de 2014.

Garrard-Burnett, Virginia (s.a.) “Los describía de domingo de Efraín Ríos Montt” Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Texas, en <<http://www.hcentroamerica.fcs.ucr.ac.cr/Contenidos/hca/cong/mesas/cong5/docs/bCul2.pdf>>, acceso del 2 de abril de 2014.

⁵⁴ Con citas específicas; sin embargo, el trabajo hemerográfico abarcó una revisión exhaustiva de los rotativos *Diario de Centroamérica*, *El Gráfico*, *La Hora*, *Prensa Libre* y *Siglo Veintiuno* durante los días considerados críticos para los momentos de coyuntura electoral y golpes de Estado principalmente.

Hernandez, Pico 1999 “Guatemala” en <<http://www.envio.org.ni/articulo/950>> acceso 13 de abril de 2014.

Ramos, Jerson, 28 de diciembre de 2011 “Ministerio Público desistirá de acusación contra Mejía Vítores”, en <<http://www.elperiodico.com.gt/es/20111228/pais/205684/>>, acceso 2 de abril de 2014. Se debe

Shetemul, Haroldo. “Victoria 82”. Prensa Libre, en <http://www.prensalibre.com/opinion/Victoria_0_503949785.html>, acceso el 2 de abril de 2014.

Wikipedia “Elecciones de la Asamblea Nacional Constituyente de 1984” en <http://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_de_la_Asamblea_Nacional_Constituyente_de_Guatemala_de_1984>, acceso el 4 de abril de 2014.

Anexos

Anexo 1 Entrevistas primarias

No.	Nombre	Cargo	Fecha de entrevista	Duración de la entrevista
1	Arnoldo Villagrán	Ex Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas Revolucionarias en el departamento de Petén.	12 de febrero	1:13:38
2	Alfonso Cabrera	Ex constituyente por la Democracia Cristiana Guatemalteca 1985, Presidente del Congreso de la República en la primera etapa democrática contemporánea 1986, Ministro de Asuntos Específicos 1987, Ministro de Relaciones Exteriores 1988-89, candidato presidencial en 1990.	13 de febrero	1:38:56*
3	Julio Balconi	General retirado, miembro de la Comisión de Paz, 1994-96, Ministro de la Defensa 1996-2000, signatario de la paz 1996-1997.	17 de febrero	42:22
4	Raquel Zelaya	Miembro del Consejo de Estado en 1982 como representante de las mujeres, Ministra de Finanzas Públicas en 1992, miembro de la Comisión de la Paz por el Gobierno de Guatemala 1996 y Secretaria de la Paz 1997-2000.	17 de febrero	42:27
5	Ricardo Gómez Gálvez	Diputado al Congreso 1978-1982, 1985-1991. Ex Presidente del Congreso de la República. Ministro de Educación 1988-1989 y Embajador de Guatemala en México 1990-1991.	18 de febrero	1:04:06*
6	Ricardo Saénz de Tejada	Antropólogo y Doctorado en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política. Historiador de la vida política nacional.	20 de febrero	49:45*
7	Jorge Ortega	Coronel retirado, ex vocero del Ejército de Guatemala, 2004-2009.	21 de febrero	2:35:17*
8	Gustavo Palma	Historiador e investigador de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala	21 de febrero	1:36:32
9	Vinicio Cerezo Arévalo	Ex Presidente de la República en el período de transición a la democracia en el país. Período 1986-1991.	25 de febrero	1:23:57

Fuente: elaboración propia.

*En parte de la entrevista pidieron que la grabadora fuera detenida para contar detalles que no quedarán evidenciados.

Anexo No.2
Entrevistas secundarias⁵⁵

No.	Nombre	Cargo
1	Catalina Soberanis	Integrante de la Asamblea Nacional Constituyente. Primera Presidenta del Congreso de la República, 1991. Ex Ministra de Trabajo y candidata presidencial 1999.
2	Edelberto Torres-Rivas	Ex Director de Flasco Guatemala, consultor de PNUD, coordinador de los seis volúmenes de Historia General de Centroamérica.
3	Héctor Nuila.	Dirigente de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, ex candidato a alcalde de la Ciudad de Guatemala por dicho partido, Diputado por la URNG.
4	Juan Francisco Pinto Casasola	Viceministro de Finanzas Públicas en 1986, primer gobierno democrático.
5	Manuel Ayau	Ex candidato a la Vicepresidencia de la República por el principal partido político de oposición en la transición a la democracia 1985. Líder de la corriente liberal en el país. Fallecido.
6	María Luisa Beltranena	Académica liberal.
7	Rodolfo Quezada Toruño	Cardenal y Arzobispo Metropolitano de Guatemala 2001-2010. Fallecido.
8	Rosalina Tuyuc	Activista social. Secretaria General de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala.
9	Sergio Flores	Profesional de las Relaciones Internacionales, experto en el tema de Derechos Humanos.
10	Rockael Cardona	Ex funcionario de gobierno. Encargado de la Comisión de Reforma del Estado. 2000-4
11	Hugo Maúl Figueroa	Magistrado titular y suplente del Tribunal Supremo Electoral 1989-1996. Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de la Carrera Judicial 2000-2001. Comisionado Presidencial para la Transparencia y Contra la Corrupción 2004-2008. Presidente del Centro para la Defensa de la Constitución 1999.
12	Mario Fuentes Destarac	Secretario General de la Corte Suprema de Justicia 1983-1984, entre diversos cargos públicos.
13	Víctor Hugo Godoy	Ex constituyente.

Fuente: elaboración propia.

⁵⁵ Transcripciones de entrevistas recuperadas realizadas para el Instituto Nacional de Administración Pública en 2008.